

R. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS

2024-2027

SEXAGÉSIMA TERCERA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
05 DE JUNIO DE 2026.



Victoria

La Capital de Tamaulipas
Administración 2024-2027



Ciudad Victoria

ACTA
SEXAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
5 DE JUNIO DE 2026
SALA DE CABILDO

--- **PRESIDENTE:** BUENAS TARDES, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, BIENVENIDOS A ESTA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA.

TAMBIÉN LES DOY LA BIENVENIDA A TODOS LOS CIUDADANOS QUE DAN SEGUIMIENTO A ESTA SESIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES, Y A NUESTROS AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRESENTES.

SIENDO LAS (DOCE) HORAS CON (VEINTIÚN) MINUTOS, DEL DÍA **05** DE **JUNIO** DE **DOS MIL VEINTISÉIS**, DAMOS INICIO A LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44, INCISOS B) Y C), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, LE CEDO EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ME ASISTA Y PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE:

1.-- SECRETARIO: ENSEGUIDA, SEÑOR PRESIDENTE; PROCEDERÉ A REALIZAR EL PASE DE LISTA:

PRESIDENTE:

-EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ

SÍNDICOS:

-PRIMER SÍNDICO: LILI GARCÍA FUENTES.

-SEGUNDO SÍNDICO: ERNESTO AVALOS BUSTOS.(INASISTENCIA JUSTIFICADA)

REGIDORAS Y REGIDORES:

-REGIDORA: GUADALUPE PEREA ALMANZA.

-REGIDOR: ÓSCAR ALBERTO NARVÁEZ RAMOS.

- REGIDORA: ROSA BELIA RUIZ MARTÍNEZ.
- REGIDOR: MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA.
- REGIDORA: ADRIANA BEJAR FLORES.
- REGIDOR: JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES.
- REGIDORA: ALEXIA XUNAXI GAMUNDI VILLARREAL.
- REGIDOR: RUY MATÍAS CANALES SALAZAR.
- REGIDORA: MA DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS.
- REGIDOR: HUMBERTO MARÍN ESTRADA MEDINA.
- REGIDORA: NORA CYNTHIA BARRIOS CONSTANTE.
- REGIDOR: ENRIQUE ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ.
- REGIDORA: JOSEFA EDITH MATA GRACIA.
- REGIDORA: KENIA LIZBETH ZAPATA MEDINA.
- REGIDORA: MAYRA ELIZABETH SÁNCHEZ PACHECO. (INASISTENCIA JUSTIFICADA)
- REGIDORA: MELISSA JAYTZEL MIRELES ESCOBEDO.
- REGIDOR: JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ.(INASISTENCIA JUSTIFICADA)
- REGIDOR: ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA.
- REGIDORA: CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO.
- REGIDOR: DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ.(INASISTENCIA JUSTIFICADA)
- REGIDORA: NORA MARIANELA GARCÍA RODRÍGUEZ.(INASISTENCIA)

---**SECRETARIO:** DEBO NOTIFICARLES QUE PREVIO AL INICIO DE ESTA SESIÓN LA REGIDORA MAYRA ELIZABETH SÁNCHEZ PACHECO, EL REGIDOR JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUES, EL REGIDOR DANIEL PÉREZ VÁZQUEZ, EL SÍNDICO ERNESTO AVALOS BUSTOS, COMUNICARON SU IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA PRESENTE SESIÓN POR MOTIVOS PERSONALES, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA SE INSTRUYE AL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A CABILDO QUE HAGA EL REGISTRO DE LA INASISTENCIA JUSTIFICADA, UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA, LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES Y EN APTITUD DE CELEBRAR ESTA SESIÓN UN TOTAL DE (19) MIEMBROS DE ESTE CABILDO;

EN CONSECUENCIA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA TENER POR INSTALADA LA SESIÓN.

PRESIDENTE, TIENE EL USO DE LA VOZ PARA QUE EMITA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.

2.-- PRESIDENTE: TODA VEZ QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ELLA; ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.

POR TANTO, LE PIDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE NOS DÉ CUENTA DE LOS ASUNTOS QUE FUERON LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y QUE PREVIAMENTE FUERON PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO; Y, ASÍ MISMO, PARA QUE ME ASISTA EN SU DESAHOGO DURANTE LA PRESENTE SESIÓN.

-- **SECRETARIO:** PROCEDO A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**

- 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

3. DISPENSA DE LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- OFICIO HCE/PMD/2A/AT-1864 SIGNADO POR EL DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, COMUNICANDO QUE SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO NO. 66-364, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL ÁMBITO DE COMPETENCIAS Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, SOLICITA ATENTAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A LOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES Y A LAS ÁREAS MUNICIPALES DE SALUD, PARA QUE, EN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DISEÑEN E IMPLEMENTEN PROGRAMAS PERMANENTES DE INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE AUTOCUIDADO PREVENTIVO, SALUD FÍSICA Y SALUD MENTAL, ORIENTADOS A RETRASAR LA DEPENDENCIA Y FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS A LO LARGO DE SU VIDA.
- OFICIO HCE/PMD/2A/AT-1867 SIGNADO POR EL DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO , PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, COMUNICANDO QUE EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO NO. 66-366 MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y A LOS RESPONSABLES Y/O ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE GRANJA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL USO DE SUS FUNCIONES REACTIVEN RECORRIDOS VEHICULARES DE VACUNACIÓN EN PUNTOS ESTRATÉGICOS PREVIAMENTE

DETERMINADOS, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN PERIÓDICA DE CRONOGRAMAS DE ATENCIÓN PARA LA CIUDADANÍA.

- OFICIO AJSA/029/2026 ASIGNADO POR EL LIC. ROBERTO HUERTA RAMOS, ASESOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, COMUNICANDO QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 22/06/2022, SE TOMÓ EL ACUERDO 146/22/06/21, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO LA DONACIÓN EN FAVOR DEL BANCO BIENESTAR DE UNA PORCIÓN DE TERRENO DE EQUIPAMIENTO URBANO CON EL OBJETO DE CONSTRUIR UNA SUCURSAL DEL REFERIDO INSTITUTO BANCARIO, SOLICITANDO QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES PARA QUE SE AGENDE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO LA ADICIÓN AL ACUERDO EN COMPLEMENTO, QUE PRECISE LAS ORIENTACIONES GEOGRÁFICAS ALUDIDA CONSERVANDO LAS MEDIDAS Y SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO A DONAR.

5. SOLICITUD PARA CUMPLIMENTAR LOS MANDATOS DE LA LEY DE BIENES ESTATALES Y MUNICIPALES CON RESPECTO DE LA DONACIÓN DE PREDIO DEL IMSS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GUARDERÍA INFANTIL (CECI).

6. ASUNTOS GENERALES.

- PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR ENRIQUE ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ, CON EL TEMA "AVANCES DEL REGLAMENTO DE JUVENTUDES".

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

3.-- SECRETARIO: INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, TODA VEZ QUE EL ACTA DE LA **SEXAGÉSIMA SEGUNDA** SESIÓN **ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA **29** DE **MAYO** DE **DOS MIL VEINTISÉIS** FUE ENTREGADA PREVIAMENTE A TODOS USTEDES PARA SU

LECTURA Y REVISIÓN, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA, A FIN DE PASAR A SU APROBACIÓN.

QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO

--- SE APRUEBA POR: UNANIMIDAD.

(19) VOTOS A FAVOR.

() EN CONTRA.

() ABSTENCIONES.

EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 220/05/06/2024-2027: SE AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA **SEXAGÉSIMA SEGUNDA** SESIÓN **ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA **29** DE **MAYO** DE **DOS MIL VEINTISÉIS**.

-- **SECRETARIO:** UNA VEZ APROBADA LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA **SEXAGÉSIMA SEGUNDA** SESIÓN **ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA **29** DE **MAYO** DE **DOS MIL VEINTISÉIS** SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA; LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO.

---SE APRUEBA POR: UNANIMIDAD.

(19) VOTOS A FAVOR.

() EN CONTRA.

() ABSTENCIONES.

EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 221/05/06/2024-2027: SE APRUEBA EL ACTA DE LA **SEXAGÉSIMA SEGUNDA** SESIÓN **ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA **29** DE **MAYO** DE **DOS MIL VEINTISÉIS**.

4.-- **SECRETARIO:** COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, Y DENTRO DE LA SECCIÓN DE CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, SIENDO LA SIGUIENTE:

- **OFICIO HCE/PMD/2A/AT-1864 SIGNADO POR EL DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, COMUNICANDO QUE SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO NO. 66-364, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL ÁMBITO DE COMPETENCIAS Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, SOLICITA ATENTAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A LOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES Y A LAS ÁREAS MUNICIPALES DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DISEÑEN E IMPLEMENTEN PROGRAMAS PERMANENTES DE INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE AUTOCUIDADO PREVENTIVO, SALUD FÍSICA Y SALUD MENTAL, ORIENTADOS A RETRASAR LA DEPENDENCIA Y FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS A LO LARGO DE SU VIDA.**



TURNADO A: Lic. Jorge Alberto Vázquez López

DEPARTAMENTO: Cabildo

Nº DE OFICIO: T/2031/2026

FECHA: 29 de Mayo del 2026

NOMBRE: Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo

PUESTO/DEPENDENCIA: presidente de la Mesa Directiva.

ASUNTO: Envía oficio en el cual comunica que se aprobó el punto de acuerdo No. 66-364, mediante el cual la Legislatura 66 constitucional del congreso del estado libre y soberano de Tamaulipas, solicita a los 43 municipios del Estado, a los Dif Municipales y a las áreas Municipales de salud para que diseñen e implementen programas permanentes de información, promoción y sensibilización sobre autocuidado preventivo, salud física y mental
Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. HUGO A. RESENDEZ SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Presidencia Municipal de Victoria, Francisco I. Madero N°102,
Zona Centro, Victoria, Tamaulipas.
Tel: (834) 318-7800



Número: SP/1158/05/2026
Fecha: 27/05/2026

LIC. HUGO ARAEL RESENDEZ SILVA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Por medio de la Presente envío a usted Oficio No. HCE/PMD/2A/AT-1854, signado por el Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante el cual comunica que se aprobó el Punto de Acuerdo No. 66-364, mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a los 43 municipios del Estado, a los DIF Municipales y a las áreas municipales de salud, para que diseñen e implementen programas permanentes de información, promoción y sensibilización sobre autocuidado preventivo, salud física y mental.

Giramos a la Secretaría a su cargo para su debida atención, colaboración y respuesta al solicitante. Así mismo, se nos comparta copia de conocimiento del resultado para comunicárselo al C. Presidente Municipal.

ATENTAMENTE

LIC. JULIO CAULÉGOS RUIZ
SECRETARÍA PARTICULAR



*Confío en la Victoria de la Insurgencia
"Ya mi espada en prenda, voy por ella"*

• 1823-2025 •
Bicentenario de la
Capital de Tamaulipas



Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas

Mesas Directiva

Presidencia

Oficio Número: HCE/PMD/2A/AT-1864

Cd. Victoria, Tam., 26 de abril de 2026.

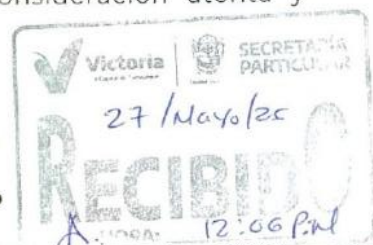
**C.
Eduardo Abraham Gattás Báez
Presidente Municipal
CIUDAD.**

Por este conducto y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso k, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito comunicarle que en Sesión Pública Ordinaria celebrada en esta propia fecha, se aprobó el Punto de Acuerdo No. 66-364, mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, solicita respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado, a los Sistemas DIF Municipales y a las áreas municipales de salud, para que, en el ámbito de sus competencias, diseñen e implementen programas permanentes de información, promoción y sensibilización sobre autocuidado preventivo, salud física y salud mental, orientados a retrasar la dependencia y fortalecer la autonomía de las personas a lo largo de su vida.

Al respecto, se anexa copia del Punto de Acuerdo de referencia, Iniciativa, y Dictamen, para que por su amable conducto notifique a su Sistema DIF Municipal y a las áreas municipales de salud a su digno cargo, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.


ATENTAMENTE
Presidente de la Mesa Directiva
Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo



Tel: (834) 2620720 congresotamaulipas.gob.mx
Blvd. Praxedis Balboa No. 3100 Col. Parque Bicentenario C.P. 87083
Ciudad Victoria, Tamaulipas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-364

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, solicita respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado, a los Sistemas DIF Municipales y a las áreas municipales de salud, para que, en el ámbito de sus competencias, diseñen e implementen programas permanentes de información, promoción y sensibilización sobre autocuidado preventivo, salud física y salud mental, orientados a retrasar la dependencia y fortalecer la autonomía de las personas a lo largo de su vida.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas para los efectos conducentes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 26 de mayo del año 2026

DIPUTADO PRESIDENTE

SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-364, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A LOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES Y A LAS ÁREAS MUNICIPALES DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DISEÑEN E IMPLEMENTEN PROGRAMAS PERMANENTES DE INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE AUTOCUIDADO PREVENTIVO, SALUD FÍSICA Y SALUD MENTAL, ORIENTADOS A RETRASAR LA DEPENDENCIA Y FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS A LO LARGO DE SU VIDA.



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La suscrita Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Diputada representante del Partido Revolucionario Institucional, de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e); 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante esta Asamblea Legislativa, para presentar la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En los últimos años, el debate público ha avanzado de manera importante en el reconocimiento del trabajo de cuidados y en la necesidad de fortalecer políticas públicas dirigidas a quienes cuidan a otras personas, particularmente en contextos de enfermedad, discapacidad o envejecimiento.

En México ese debate ha culminado en un Sistema Nacional de Cuidados impulsado por el Gobierno Federal y que ha estado acoplado a su realidad el Estado de Tamaulipas con políticas públicas que aseguren que la persona necesitada de cuidado así como el cuidador tengan el acceso y la preparación necesaria para otorgarlo en cada vez mejores condiciones.

Sin embargo, resulta necesario complementar esta visión incorporando el enfoque preventivo del autocuidado como parte integral del sistema de cuidados.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

El autocuidado preventivo —entendido como el conjunto de hábitos, acciones y decisiones orientadas a preservar la salud física, mental y emocional— contribuye a retrasar la aparición de enfermedades crónicas, a reducir la dependencia futura y a mejorar la calidad de vida de la población.

Impulsar el autocuidado no sustituye la responsabilidad del Estado en materia de cuidados; por el contrario, la fortalece, al promover una cultura de prevención y corresponsabilidad social que disminuye presiones futuras sobre las familias, las instituciones y los sistemas de salud.

Los municipios, por su cercanía con la población, representan el primer nivel de contacto comunitario y cuentan con espacios idóneos para desarrollar programas de información, sensibilización y promoción del autocuidado desde una perspectiva accesible, comunitaria y preventiva.

Por ello, se estima pertinente exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos, a los Sistemas DIF Municipales y a las áreas municipales de salud a impulsar acciones permanentes de difusión, orientación y acompañamiento comunitario en materia de autocuidado preventivo.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado, a los Sistemas DIF Municipales y a las áreas municipales de salud, para que, en el ámbito de sus competencias, diseñen e implementen programas permanentes de información, promoción y sensibilización sobre autocuidado preventivo, salud física y salud mental, orientados a retrasar la dependencia y fortalecer la autonomía de las personas a lo largo de su vida.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a los Sistemas DIF Municipales y a las áreas municipales de salud, para su conocimiento e implementación de lo conducente.

Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los tres días del mes de marzo del año dos mil seis.

ATENTAMENTE


DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE
ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES Y DE ASUNTOS
MUNICIPALES

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Asuntos Municipales, se turnó para estudio y dictamen la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo** mediante el cual la 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado, a los Sistemas DIF Municipales y a las áreas municipales de salud, para que, en el ámbito de sus competencias, diseñen e implementen programas permanentes de información, promoción y sensibilización sobre autocuidado preventivo, salud física y salud mental, orientados a retrasar la dependencia y fortalecer la autonomía de las personas a lo largo de su vida, promovida por la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, representante del Partido Revolucionario Institucional de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos las comisiones ordinarias dictaminadoras de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, numerales 1 y 2, inciso u); 36, inciso c); 43, incisos e) y g); 44; 45, numerales 1 y 2; 46, numeral 1; y, 95 numerales 1, 2 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el dictamen conforme al siguiente procedimiento:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO
Metodología

I. En el apartado denominado **“Antecedentes”**, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turnos a la Comisiones competentes para la formulación del dictamen correspondiente.

II. En el apartado **“Competencia”**, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado **“Objeto de la acción legislativa”**, se expone la finalidad y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado **“Contenido de la Iniciativa”**, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado **“Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras”**, sus integrantes expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado **“Conclusión”**, se propone el resolutivo que estas Comisiones someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DICTAMEN

I. Antecedentes

1. El 03 de marzo de 2026, la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presentó la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado, a los Sistemas DIF Municipales y a las áreas municipales de salud, para que, en el ámbito de sus competencias, diseñen e implementen programas permanentes de información, promoción y sensibilización sobre autocuidado preventivo, salud física y salud mental, orientados a retrasar la dependencia y fortalecer la autonomía de las personas a lo largo de su vida.
2. En esa propia fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, incisos f) e i), de la ley que rige a este Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, y de Asuntos Municipales mediante los oficios con número: SG/2A/AT-1255 y SG/2A/AT-1256 recayéndole a la misma el número de expediente 66-1265, para su estudio y dictamen correspondiente.

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

La presente acción legislativa tiene como finalidad, solicitar a los Ayuntamientos del Estado, a los Sistemas DIF Municipales y a las áreas municipales de salud, para que diseñen e implementen programas permanentes de información, promoción y sensibilización sobre autocuidado preventivo, salud física y salud mental, orientados a retrasar la dependencia y fortalecer la autonomía de las personas a lo largo de su vida.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la promovente:

"En los últimos años, el debate público ha avanzado de manera importante en el reconocimiento del trabajo de cuidados y en la necesidad de fortalecer políticas públicas dirigidas a quienes cuidan a otras personas, particularmente en contextos de enfermedad, discapacidad o envejecimiento.

En México ese debate ha culminado en un Sistema Nacional de Cuidados impulsado por el Gobierno Federal y que ha estado acoplado a su realidad el Estado de Tamaulipas con políticas públicas que aseguren que la persona



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

necesitada de cuidado así como el cuidador tengan el acceso y la preparación necesaria para otorgarlo en cada vez mejores condiciones.

Sin embargo, resulta necesario complementar esta visión incorporando el enfoque preventivo del autocuidado como parte integral del sistema de cuidados.

El autocuidado preventivo entendido como el conjunto de hábitos, acciones y decisiones orientadas a preservar la salud física, mental y emocional contribuye a retrasar la aparición de enfermedades crónicas, a reducir la dependencia futura y a mejorar la calidad de vida de la población.

Impulsar el autocuidado no sustituye la responsabilidad del Estado en materia de cuidados; por el contrario, la fortalece, al promover una cultura de prevención y corresponsabilidad social que disminuye presiones futuras sobre las familias, las instituciones y los sistemas de salud.

Los municipios, por su cercanía con la población, representan el primer nivel de contacto comunitario y cuentan con espacios idóneos para desarrollar programas de información, sensibilización y promoción del autocuidado desde una perspectiva accesible, comunitaria y preventiva.

Por ello, se estima pertinente exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos, a los Sistemas DIF Municipales y a las áreas municipales de salud a impulsar acciones permanentes de difusión, orientación y acompañamiento comunitario en materia de autocuidado preventivo."

V. Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras.

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de estas Comisiones, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En primer término, quienes integramos estos órganos dictaminadores advertimos que el objeto de la iniciativa consiste en impulsar, desde el ámbito municipal, una política pública permanente de información, promoción y sensibilización sobre autocuidado preventivo, salud física y salud mental, por lo que su propósito no se limita a difundir recomendaciones generales, sino que busca sembrar una cultura de prevención que acompañe a las personas durante todas las etapas de su vida, fortaleciendo su autonomía, retrasando condiciones de dependencia y generando conciencia social sobre la importancia de cuidar la salud antes de que aparezcan padecimientos o limitaciones que afecten la calidad de vida.

Asimismo, es importante reconocer que la realidad que viven muchas familias tamaulipecas exige respuestas cercanas, prácticas y sostenidas, pues en los hogares se enfrentan diariamente problemas asociados al sedentarismo, la mala alimentación, el estrés, la ansiedad, la depresión, el abandono, el envejecimiento sin acompañamiento y la falta de información preventiva, de manera que los municipios, por ser el primer punto de contacto entre la ciudadanía y el gobierno, se encuentran en una posición estratégica para acercar orientación, campañas, talleres y acciones comunitarias que permitan prevenir riesgos, detectar necesidades y promover hábitos saludables desde las colonias, ejidos y comunidades.

De igual forma, esta acción legislativa adquiere relevancia política y social porque atiende una demanda real de la población, ya que muchas veces las personas acuden a los servicios de salud cuando el problema ya avanzó, cuando la enfermedad ya limitó sus actividades o cuando la salud mental ya afectó la convivencia familiar, por ello estimamos necesario que las autoridades municipales, los Sistemas DIF y las áreas de salud asuman un papel más activo en la prevención,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

no como una actividad ocasional o de campaña, sino como una tarea pública permanente, humana y sensible, capaz de colocar el bienestar de las personas en el centro de la agenda municipal.

En ese sentido, consideramos que esta acción legislativa representa una oportunidad para fortalecer la coordinación institucional y el sentido social del gobierno local, porque los Ayuntamientos cuentan con capacidad territorial, los Sistemas DIF tienen cercanía con familias, niñas, niños, personas mayores y grupos en situación de vulnerabilidad, mientras que las áreas municipales de salud pueden aportar orientación técnica y acompañamiento preventivo, de modo que, al trabajar de manera articulada, se pueden construir programas sencillos pero efectivos, con pláticas, jornadas, materiales informativos, actividades físicas, orientación emocional y acciones de sensibilización que respondan a las condiciones reales de cada municipio.

Finalmente, estimamos que los beneficios para la población tamaulipeca serían amplios y de alto valor público, toda vez que con la promoción del autocuidado, la salud física y la salud mental se contribuirá a formar personas más informadas, familias más fuertes y comunidades más solidarias, además de disminuir cargas futuras para los servicios de salud y para los propios hogares, por lo que esta propuesta debe entenderse como una medida preventiva y profundamente social, orientada a que las y los tamaulipecos puedan vivir con mayor bienestar, independencia y dignidad, fortaleciendo así una visión de gobierno que no espera a que los problemas se agraven, sino que actúa oportunamente para proteger la vida cotidiana de las personas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

VI. Conclusión

Finalmente, el asunto en estudio se considera procedente, conforme a lo expuesto en el presente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, solicita respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado, a los Sistemas DIF Municipales y a las áreas municipales de salud, para que, en el ámbito de sus competencias, diseñen e implementen programas permanentes de información, promoción y sensibilización sobre autocuidado preventivo, salud física y salud mental, orientados a retrasar la dependencia y fortalecer la autonomía de las personas a lo largo de su vida.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas para los efectos conducentes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintiséis.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA PRESIDENTA			
DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA SECRETARIA			
DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES VOCAL			
DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO VOCAL			
DIP. ELVIA EGUÍA CASTILLO VOCAL			
DIP. MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES VOCAL			
DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 66 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A LOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES Y A LAS ÁREAS MUNICIPALES DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DISEÑEN E IMPLEMENTEN PROGRAMAS PERMANENTES DE INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE AUTOCUIDADO PREVENTIVO, SALUD FÍSICA Y SALUD MENTAL, ORIENTADOS A RETRASAR LA DEPENDENCIA Y FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS A LO LARGO DE SU VIDA.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintiséis.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA PRESIDENTA		_____	_____
DIP. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES SECRETARIO		_____	_____
DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN VOCAL		_____	_____
DIP. LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ VOCAL		_____	_____
DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS VOCAL	_____	_____	_____
DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 66 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A LOS SISTEMAS MUNICIPALES Y A LAS ÁREAS MUNICIPALES DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DISEÑEN E IMPLEMENTEN PROGRAMAS PERMANENTES DE INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE AUTOCUIDADO PREVENTIVO, SALUD FÍSICA Y SALUD MENTAL, ORIENTADOS A RETRASAR LA DEPENDENCIA Y FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS A LO LARGO DE SU VIDA.

-- SECRETARIO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12, INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, SE INSTRUYE A LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ESTE CABILDO PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL EXPEDIENTE DE ESTE ASUNTO A LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, Y SE TURNA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN TÉCNICA SOBRE SU PROCEDENCIA AL ÁREA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL DIF MUNICIPAL DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

- **OFICIO HCE/PMD/2A/AT-1867 SIGNADO POR EL DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, COMUNICANDO QUE EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO NO. 66-366 MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y A LOS RESPONSABLES Y/O ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE GRANJA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL USO DE SUS FUNCIONES REACTIVEN RECORRIDOS VEHICULARES DE VACUNACIÓN EN PUNTOS ESTRATÉGICOS PREVIAMENTE DETERMINADOS, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN PERIÓDICA DE CRONOGRAMAS DE ATENCIÓN PARA LA CIUDADANÍA.**



TURNADO A: Lic. Jorge Alberto Vázquez López

DEPARTAMENTO: Cabildo

Nº DE OFICIO: T/2030/2026 **FECHA:** 29 de Mayo del 2026

NOMBRE: Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo

PUESTO/DEPENDENCIA: presidente de la Mesa Directiva.

ASUNTO: Envía informe comunicando que se aprobó el punto de acuerdo No. 66-366, Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Solicita a la secretaria de Salud del Estado y a los responsables y encargados de la protección y control de animales domésticos y de granja en los municipios para que se reactiven recorridos vehiculares de vacunación en puntos estratégicos previamente determinados.

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. HUGO A. RESENDEZ SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Presidencia Municipal de Victoria, Francisco I. Madero N°102,
Zona Centro, Victoria, Tamaulipas.
Tel: (834) 318-7800



Número: SP/1159/05/2026
Fecha: 27/05/2026

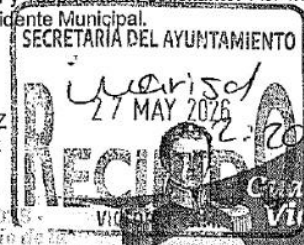
LIC. HUGO ARAEL RESENDEZ SILVA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Por medio de la Presente envío a usted Oficio No. HCE/PMD/2A/AT-1867, signado por el Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante el cual comunica que se aprobó el Punto de Acuerdo No: 66-366, mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Secretaría de Salud del Estado y a los responsables y encargados de la protección y control de animales domésticos y de granja en los municipios del Estado, para que reactiven recorridos vehiculares de vacunación en puntos estratégicos previamente determinados, así como la publicación periódica de cronogramas de atención para la ciudadanía.

Giramos a la Secretaría a su cargo para su debida atención, colaboración y respuesta al solicitante. Así mismo, se nos comparta copia de conocimiento del resultado para comunicárselo al C. Presidente Municipal.

ATENTAMENTE

LIC. JULIO GALLEGOS RUIZ
SECRETARÍA PARTICULAR



*Confío en la Victoria de la Insurgencia.
"Ver al espada en proada, voy por ella"*

1828-2018
Bicentenario de la
Capital de Tamaulipas



Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas

Mesas Directiva

Presidencia

Oficio Número: HCE/PMD/2A/AT-1867

Cd. Victoria, Tam., 26 de abril de 2026.

**C.
Eduardo Abraham Gattás Báez
Presidente Municipal
CIUDAD.**

Por este conducto y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso k, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito comunicarle que en Sesión Pública Ordinaria celebrada en esta propia fecha, se aprobó el Punto de Acuerdo No. 66-366, mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado y a los responsables y/o encargados de la protección y control de animales domésticos y de granja en los municipios del Estado, para que en el uso de sus funciones reactiven recorridos vehiculares de vacunación en puntos estratégicos previamente determinados, así como la publicación periódica de cronogramas de atención para la ciudadanía.

Al respecto, se anexa copia del Punto de Acuerdo de referencia, Iniciativa, y Dictamen, para que por su amable conducto comunique al titular responsable y/o encargado del área municipal a su digno cargo, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

ATENTAMENTE
Presidente de la Mesa Directiva
Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo



Tel: (834) 2620720 congresotamaulipas.gob.mx
Blvd. Praxedis Balboa No. 3100 Col. Parque Bicentenario C.P. 87083
Ciudad Victoria, Tamaulipas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-366

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado a los responsables y/o encargados de la protección y control de animales domésticos y de granja en los municipios del Estado, para que, en el uso de sus funciones reactiven recorridos vehiculares de vacunación en puntos estratégicos previamente determinados, así como la publicación periódica de cronogramas de atención para la ciudadanía.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría de Salud, así como a los 43 Ayuntamientos del Estado, para su debido conocimiento, atención y, en su caso, implementación de las acciones correspondientes en materia de protección y control de animales domésticos y de granja.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 26 de mayo del año 2026

DIPUTADO PRESIDENTE

SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ABDO SCHEKAÏBAN ONGAY

DIPUTADA SECRETARIA

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-366, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO A LOS RESPONSABLES Y/O ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE GRANJA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL USO DE SUS FUNCIONES REACTIVEN RECORRIDOS VEHICULARES DE VACUNACIÓN EN PUNTOS ESTRATÉGICOS PREVIAMENTE DETERMINADOS, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN PERIÓDICA DE CRONOGRAMAS DE ATENCIÓN PARA LA CIUDADANÍA.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:



La C. Diputada Gabriela Regalado Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI(66) Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, conforme a las facultades que me otorga el artículo 64 fracción I de la Constitución Política de nuestro Estado; 67 párrafo 1, inciso e); y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a formular la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LOS RESPONSABLES EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROTECCIÓN Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE GRANJA EN TAMAULIPAS.

Lo anterior, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vacunación antirrábica de perros y gatos en México corresponde de manera coordinada a los tres órdenes de gobierno, Federal, Estatal y Municipal, pero con una ejecución operativa principal a nivel estatal y municipal bajo lineamientos federales.

Es a través de la Secretaría de Salud Federal y Estatal que se diseñan los lineamientos, provee las vacunas y coordina las Semanas Nacionales de Vacunación Antirrábica generalmente una en el primer trimestre y otra en el tercero y los responsables de esa

área en los municipios son los encargados de la implementación local, instalando módulos temporales y recorridos en colonias, centros de salud y centros de control animal.

La vacunación y desparasitación son pilares fundamentales de la medicina preventiva en mascotas, esenciales para evitar enfermedades graves o mortales como el moquillo, parvovirus o parásitos internos/externos. Estos cuidados garantizan una mejor calidad de vida, previenen el contagio de enfermedades zoonóticas a humanos y aseguran un entorno saludable.

Los cachorros deben iniciar su plan a las 8 semanas, con refuerzos periódicos, y mantener vacunas anuales o trianuales según la indicación de la medicina veterinaria.

ANTECEDENTES

La Secretaría de Salud de Tamaulipas en días pasados intensificó la campaña de vacunación antirrábica a través de los 12 Distritos de Salud para el Bienestar, donde se distribuyeron más de 300 mil dosis que serán aplicadas de manera gratuita a perros y gatos durante el presente año. Es muy importante reactivar los recorridos vehiculares en las colonias en donde los habitantes se ven imposibilitados de trasladar sus mascotas.

Todos los municipios cuentan o deberían de contar con un área que tenga dentro de sus funciones proteger, cuidar y garantizar la justicia para los animales domésticos y de granja, a través de la implementación de políticas de trato digno, control de la

reproducción, campañas de vacunación y desparasitación, promoción de la adopción responsable y además de la atención a denuncias por maltrato.

Toda vez y de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos y de Granja del municipio de Nuevo Laredo en su artículo 2 fracción XIV.- Evitar riesgos zoonosarios y de zoonosis que pudieran repercutir en la población.

Por lo anterior presento ante este pleno la solicitud que en el recorrido territorial que hacemos, los ciudadanos de diferentes colonias del Distrito I en Nuevo Laredo nos hacen llegar que seamos portadores de que se vuelvan activar de manera periódica los recorridos vehiculares donde se da la vacunación y desparasitación principalmente para perros y gatos.

Asimismo hago extensiva esta solicitud para que en los 43 municipios las áreas destinadas a este tipo de servicios se dé a conocer a la ciudadanía una calendarización, con fechas, horarios y lugares donde se ofrecerá dicha atención, acciones como esta dan certeza y seguridad de mantener animales sanos y prevenir enfermedades que puedan ser un grave problema de salud pública.

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Que se realice una atenta solicitud a la Secretaría de Salud y a los responsables y/o encargados de la protección y control de animales domésticos y de granja en los municipios del Estado para que se reactiven los recorridos

vehiculares de vacunación ya que dentro de la población solicitante existen limitantes para trasladar y asistir a la desparasitación en puntos estratégicos de la ciudad ya establecidos y que se haga una calendarización del recorrido vehicular, con fechas, horarios y lugares donde se ofrecerá dicha atención.

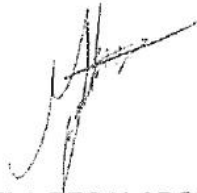
TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO.- Comuníquese a la Secretaria de Salud y al o la titular responsable y/o encargado(a) de la PROTECCIÓN Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE GRANJA en cada municipio para su debido conocimiento y atención correspondiente.

Dada en el Pleno de la Asamblea Legislativa, a 20 de abril de 2026.

ATENTAMENTE



DIPUTADA GABRIELA REGALADO FUENTES



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE ASUNTOS
MUNICIPALES

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Asuntos Municipales, se turnó para estudio y dictamen la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se realiza atenta solicitud a la Secretaría de Salud y a los responsables en los municipios de la protección y control de animales domésticos y de granja en Tamaulipas**, promovida por la Diputada Gabriela Regalado Fuentes, adhiriéndose a la misma la Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos las comisiones ordinarias dictaminadoras de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, numerales 1 y 2; 36, inciso c); 43, incisos e) y g); 44; 45, numerales 1 y 2; 46, numeral 1; y, 95 numerales 1, 2 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el dictamen conforme al siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado "**Antecedentes**", se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la Comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente.

II. En el apartado "**Competencia**", se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

III. En el apartado **“Objeto de la acción legislativa”**, se expone la finalidad y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado **“Contenido de la Iniciativa”**, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado **“Consideraciones de la Comisión Dictaminadora”**, sus integrantes expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado **“Conclusión”**, se propone el resolutivo que esta Comisión somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

D I C T A M E N

I. Antecedentes

1. El 20 de abril de 2026, la Diputada Gabriela Regalado Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, presentó la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se realiza atenta solicitud a la Secretaría de Salud y a los responsables en los municipios de la protección y control de animales domésticos y de granja en Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2. En esa propia fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, incisos f) e i), de la ley que rige a este Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales mediante el oficio con número: SG/2A/AT-1589 recayéndole a la misma el número de expediente 66-1414, para su estudio y dictamen correspondiente.

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

La presente acción legislativa tiene como propósito, solicitar a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas y a los responsables y/o encargados de la protección y control de animales domésticos y de granja en los municipios del Estado para que en el uso de sus funciones reactiven los recorridos vehiculares de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

vacunación en puntos estratégicos previamente determinados, así como la publicación periódica de cronogramas de atención para la ciudadanía.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la promovente:

"La vacunación antirrábica de perros y gatos en México corresponde de manera coordinada a los tres órdenes de gobierno, Federal, Estatal y Municipal, pero con una ejecución operativa principal a nivel estatal y municipal bajo lineamientos federales.

Es a través de la Secretaría de Salud Federal y Estatal que se diseñan los lineamientos, provee las vacunas y coordina las Semanas Nacionales de Vacunación Antirrábica generalmente una en el primer trimestre y otra en el tercero y los responsables de esa área en los municipios son los encargados de la implementación local, instalando módulos temporales y recorridos en colonias, centros de salud y centros de control animal.

La vacunación y desparasitación son pilares fundamentales de la medicina preventiva en mascotas, esenciales para evitar enfermedades graves o mortales como el moquillo, parvovirus o parásitos internos/externos. Estos cuidados garantizan una mejor calidad de vida, previenen el contagio de enfermedades zoonóticas a humanos y aseguran un entorno saludable.

Los cachorros deben iniciar su plan a las 8 semanas, con refuerzos periódicos, y mantener vacunas anuales o trianuales según la indicación de la medicina veterinaria.

ANTECEDENTES



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

La Secretaría de Salud de Tamaulipas en días pasados intensificó la campaña de vacunación antirrábica a través de los 12 Distritos de Salud para el Bienestar, donde se distribuyeron más de 300 mil dosis que serán aplicadas de manera gratuita a perros y gatos durante el presente año. Es muy importante reactivar los recorridos vehiculares en las colonias en donde los habitantes se ven imposibilitados de trasladar sus mascotas.

Todos los municipios cuentan o deberían de contar con un área que tenga dentro de sus funciones proteger, cuidar y garantizar la justicia para los animales domésticos y de granja, a través de la implementación de políticas de trato digno, control de la reproducción, campañas de vacunación y desparasitación, promoción de la adopción responsable y además de la atención a denuncias por maltrato.

Toda vez y de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos y de Granja del municipio de Nuevo Laredo en su artículo 2 fracción XIV.- Evitar riesgos zoonosarios y de zoonosis que pudieran repercutir en la población.

Por lo anterior presento ante este pleno la solicitud que en el recorrido territorial que hacemos, los ciudadanos de diferentes colonias del Distrito 1 en Nuevo Laredo nos hacen llegar que seamos portadores de que se vuelvan activar de manera periódica los recorridos vehiculares donde se da la vacunación y desparasitación principalmente para perros y gatos.

Asimismo, hago extensiva esta solicitud para que en los 43 municipios las áreas destinadas a este tipo de servicios se den a conocer a la ciudadanía una calendarización, con fechas, horarios y lugares donde se ofrecerá dicha atención, acciones como esta dan certeza y seguridad de mantener animales sanos y prevenir enfermedades que puedan ser un grave problema de salud pública."

V. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora.

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta Comisión, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La presente acción legislativa tiene como propósito, solicitar a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas y a los responsables y/o encargados de la protección y control de animales domésticos y de granja en los municipios del Estado para que en uso de sus funciones reactiven los recorridos vehiculares de vacunación en puntos estratégicos previamente determinados, así como la publicación periódica de cronogramas de atención para la ciudadanía.

En Tamaulipas al menos el 70% de las familias cuentan con uno o varios animales domésticos como lo son perros, gatos, aves u otros animales de compañía.

La integración de estos seres a la vida familiar conlleva una responsabilidad integral que trasciende en el ámbito privado ya que implica garantizarles una alimentación adecuada, un entorno seguro y fundamentalmente, el acceso a servicios de salud preventiva.

Por otro lado, hay que reconocer que un alto porcentaje de estas familias enfrentan barreras significativas para cumplir con dichos deberes de cuidado, una de ellas es la situación económica de muchos hogares, ya que se les imposibilita costear esquemas privados de vacunación y desparasitación pues estos no se limitan a una aplicación única, si no que requieren de un esquema de refuerzos periódicos y reiterados a lo largo de la vida del animal para mantener su efectividad inmunológica.

Al mismo tiempo existe una marcada carencia de medios de transporte o recursos para el traslado de las mascotas hacia los centros de atención fija, lo que genera un ciclo de desprotección sanitaria. Estas limitaciones económicas y de transporte



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dejan a miles de animales domésticos en situación de desprotección, incrementando exponencialmente el riesgo de salud pública en las comunidades.

Por ende, la omisión en los esquemas de vacunación y desparasitación desencadena consecuencias fatales para dichos animales, exponiéndolos a enfermedades de alta mortalidad como los son: parvovirus canino, el moquillo y la leucemia felina, las cuales además de generar sufrimiento al animal, también es un costo emocional y económico para las familias.

Sin embargo, la problemática trasciende el bienestar animal, ya que al no cumplir con los esquemas preventivos facilita la propagación de enfermedades contagiosas que afectan la higiene en espacios comunes, generando enfermedades dérmicas, gastrointestinales y parasitarias en los seres humanos, especialmente en niñas, niños y adultos mayores. Por esta razón, resulta necesario y eficaz que el Estado y los Municipios intervengan para equilibrar estas diferencias a través de servicios públicos gratuitos y de proximidad.

Ahora bien, es importante señalar que, aunque estas acciones de proximidad, mediante recorridos vehiculares y brigadas en territorio, ya forman parte de la dinámica de salud preventiva en nuestra entidad, resulta de vital importancia reactivarlos y dotarlos de una periodicidad constante, eliminando las barreras de costo y distancia, una cobertura real y efectiva en cada colonia de nuestro Estado.

Por lo anterior, esta acción legislativa es un recordatorio a los Ayuntamientos de sus facultades operativas para prevenir crisis sanitarias, fomentando la transparencia al solicitar que se publiquen calendarizaciones claras, permitiendo que al ciudadano, independientemente de la situación económica o de transporte



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en la que se encuentre, pueda cumplir con su responsabilidad hacia los animales de compañía.

VI. Conclusión

Finalmente, el asunto en estudio se considera procedente, conforme a lo expuesto en el presente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado a los responsables y/o encargados de la protección y control de animales domésticos y de granja en los municipios del Estado, para que en el uso de sus funciones reactiven recorridos vehiculares de vacunación en puntos estratégicos previamente determinados, así como la publicación periódica de cronogramas de atención para la ciudadanía.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría de Salud, así como a los 43 Ayuntamientos del Estado, para su debido conocimiento, atención y, en su caso, implementación de las acciones correspondientes en materia de protección y control de animales domésticos y de granja.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los once días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA PRESIDENTA		_____	_____
DIP. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES SECRETARIO		_____	_____
DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN VOCAL		_____	_____
DIP. LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ VOCAL	_____	_____	_____
DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI OSTOS VOCAL	_____	_____	_____
DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LOS RESPONSABLES EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROTECCIÓN Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE GRANJA EN TAMAULIPAS.

-- SECRETARIO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12, INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, SE INSTRUYE A LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ESTE CABILDO PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL EXPEDIENTE DE

ESTE ASUNTO A LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, Y SE TURNA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN TÉCNICA SOBRE SU PROCEDENCIA A LA **COORDINACIÓN DE MESAS INSTITUCIONALES AL ÁREA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL DIF MUNICIPAL Y A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.**

- **OFICIO AJSA/029/2026 ASIGNADO POR EL LIC. ROBERTO HUERTA RAMOS, ASESOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, COMUNICANDO QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 22/06/2022, SE TOMÓ EL ACUERDO 146/22/06/21, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO LA DONACIÓN EN FAVOR DEL BANCO BIENESTAR DE UNA PORCIÓN DE TERRENO DE EQUIPAMIENTO URBANO CON EL OBJETO DE CONSTRUIR UNA SUCURSAL DEL REFERIDO INSTITUTO BANCARIO, SOLICITANDO QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES PARA QUE SE AGENDE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO LA ADICIÓN AL ACUERDO EN COMPLEMENTO, QUE PRECISE LAS ORIENTACIONES GEOGRÁFICAS ALUDIDA CONSERVANDO LAS MEDIDAS Y SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO A DONAR.**

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 01 de junio del 2026.
Oficio Numero: AJSA/029/2026.
Asunto: El que se indica.

LIC. JORGE VAZQUEZ LOPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ASISTENCIA AL CABILDO.
P R E S E N T E:



En la sesión ordinaria del H. Cabildo, de fecha 22/06/2022, se tomó el acuerdo 146/22/06/21, mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento la Donación en favor del BANCO DEL BIENESTAR de una porción de terreno de equipamiento urbano con el objeto de construir una sucursal del referido instituto bancario.

En el acuerdo se precisa lo siguiente:

En 20 M.L. con prolongación del boulevard Práxedes Balboa.

EN 20 M.L. con Calle doce de octubre.

EN 20 M. L. con excedente de propiedad municipal en ambos linderos restantes

Debe decir:

AL NORTE: En 20 M.L. Con excedente de propiedad municipal

AL SUR: En 20 M.L. Con boulevard Práxedes balboa

AL ESTE: En 20 M.L. Con excedente de propiedad municipal

AL OESTE: En 20 M.L. Con calle doce de octubre





- 2 -

Por lo que agradeceré se realicen los tramites pertinentes para que se agende en la próxima sesión de cabildo la adición al acuerdo en comento, que precise las orientaciones geográficas aludidas conservando las medidas y superficie total del predio a donar.

Sin otro particular quedo de usted.



**GOSIERNO
MUNICIPAL**

ATENTAMENTE

**LIC. ROBERTO HUERTA RAMOS.
ASESOR JURIDICO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.**

C.c.p.- Lic. Hugo Arael Resendez Silva. - Secretario del Ayuntamiento. - Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

*Confío en la Victoria de la Insurgencia.
"Yo mi vida en guerra, con mi ella"*

**1825-2025 -
Bicentenario de la**



**Guadalupe
Victoria**

-- SECRETARIO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12, INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, SE INSTRUYE A LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ESTE CABILDO PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL EXPEDIENTE DE ESTE ASUNTO A LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, Y SE TURNA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN TÉCNICA SOBRE SU PROCEDENCIA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PANTEONES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

5.-- SECRETARIO: COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD PARA CUMPLIMENTAR LOS MANDATOS DE LA LEY DE BIENES ESTATALES Y MUNICIPALES CON RESPECTO DE LA DONACIÓN DE PREDIO DEL IMSS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GUARDERÍA INFANTIL (CECI).

EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DE QUE LA INFORMACIÓN DEL TEMA QUE NOS OCUPA, FUE ENTREGADA PREVIAMENTE A TODOS USTEDES PARA SU LECTURA Y REVISIÓN, SE PROCEDE ENSEGUIDA A SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE CABILDO.

POR LO TANTO, SE LES CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO QUE QUIERAN HACER USO DE LA VOZ PARA PROCEDER AL REGISTRO CORRESPONDIENTE. REGIDORA

--REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES: BUENAS TARDES COMPAÑEROS, SALUDO CON AFECTO A TODOS LOS CIUDADANOS QUE A TRAVÉS DE REDES SOCIALES NOS VEN Y NOS ESCUCHAN, EL DÍA DE HOY TENEMOS UN ASUNTO DE GRAN TRASCENDENCIA VAMOS A ATENDER LA SOLICITUD QUE NOS ESTÁN HACIENDO DE COLOCAR UN TEXTO A EL ACTA EN LA QUE SE APROBÓ EN LA SESION QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LA DONACIÓN DE UN PREDIO QUE CORRESPONDE AL ÁREA DE EQUIPAMIENTO DE LAL FRACCIONAMIENTO INTEGRACIÓN FAMILIAR, FUE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA COMO OCURRIÓ CON AQUELLA SESIÓN DONDE SE HIZO EL CAMBIO DE DOS TERNAS DE DELEGADOS RECORDARÁN QUE ME DIO LA OPORTUNIDAD DE HACER UNA REVISIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS TRÁMITES DE ESOS TEMAS ASÍ TAMBIÉN ESTA SOLICITUD ME DA LA OPORTUNIDAD DE HACER NUEVAMENTE LA REVISIÓN DE ESOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, RECORDARÁN USTEDES QUE VOTÉ EN CONTRA Y

LOS MOTIVOS FUERON QUE NO TENÍAMOS LA INFORMACIÓN Y QUE INCLUSO QUINCE MINUTOS DESPUÉS SE ME HIZO LLEGAR POR EL COMPAÑERO VANZZINI LO CORRESPONDIENTE A SU COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, AÚN ASÍ NO ESTABAN LOS ELEMENTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN Y MI VOTACIÓN FUE EN CONTRA EN RELACIÓN TAMBIÉN A ESTE TEMA EXISTE UNA PREGUNTA QUE QUIERO REITERARLE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SE TRATA DE CÓMO SE DECIDE LA CORRESPONDENCIA QUE SE ELIGE PARA EXPONERLA O PARA ELEGIR Y DARNOS A CONOCER LA CORRESPONDENCIA QUE RECIBO PORQUE PUES HAY CIERTO MODO DE SELECCIÓN QUE NO ACABO DE COMPRENDER, EN RELACIÓN A ESTE TEMA NOS HIZO LLEGAR A TRAGÉS DE EL PERSONAL DE SECRETARÍA TÉCNICA UN OFICIO QUE FUE DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL LICENCIADO HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTE OFICIO DEBIÓ HABER SIDO INTEGRADO AL EXPEDIENTE TÉCNICO JURÍDICO PERO NOS LLEGÓ SOLAMENTE POR UN CHAT QUE NO ES OFICIAL QUE SE DECLARÓ COMO OFICIAL AQUÍ EN SESIÓN CUANDO EMPEZAMOS A VER LO DE LOS CHAT OFICIALES Y SE HIZO LLEGAR PORQUE ASÍ NOS HAN HECHO LLEGAR OTROS DOCUMENTOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, ESE OFICIO QUE SEGURAMENTE CONOCEN VA DIRIGIDO A EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ Y DICE ESTIMADO PRESIDENTE MUNICIPAL AFECTUOSO Y CORDIAL SALUDO Y CON ABSOLUTO RESPETO AL MUNICIPIO LIBRE LE COMUNICO QUE EXISTE UN GRAN INTERÉS DEL DOCTOR AMÉRICO VILLARREAL ANAYA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS SUSCRITOS VIA CONVENIO CON EL IMSS BIENESTAR EN RELACIÓN A LA DONACIÓN DE PREDIOS PROPIEDAD DEL ESTADO DE GESTIONAR CON LOS MUNICIPIOS EN DONDE SE PRESTAN O PRESTARÁN SERVICIOS DE SALUD DE ESA INSTITUCIÓN LAS RESPECTIVAS DONACIONES, EL IMSS BIENESTAR, SIGUE DICIENDO EL SECRETARIO GENERAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DICE EL IMSS BIENESTAR NOS COMUNICA QUE YA HAN ESTABLECIDO CONTACTO CON USTED Y CON SU ENLACE DESIGNADO PARA SEGUIMIENTO DE LAS DONACIONES, EN ESE SENTIDO DE LA MANERA MÁS ATENTA SE LE SOLICITA GIRAR SUS APRECIABLES ÓRDENES A QUIEN CORRESPONDA EN SU ADMINISTRACIÓN A EFECTO DE AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA INTEGRAR LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS Y JURÍDICOS INCLUYENDO LOS RESPECTIVOS ACUERDOS DE CABILDO E INICIATIVAS PARA SU ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO A EFECTO DE PERFECCIONAR LAS DONACIONES, SE DESPIDE DICIENDO DE IGUAL MANERA EXPRESO A USTED LA MEJOR DISPOSICIÓN DE ESTA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y POR NUESTRO CONDUCTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PARA SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO HE DESIGNADO AL

LICENCIADO ENRIQUE GARZA TAMEZ QUIEN PUEDE SER LOCALIZADO Y DA UN NÚMERO TELEFÓNICO, BIEN PUES COMO VEN ESTO NO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE NOS FUE PROVEÍDO, Y ME PARECE IMPORTANTE, PERO COMO TUVIMOS UNA REUNIÓN PREVIA EL DÍA DE AYER, CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE ESTUVO PRESENTE PARA INFORMARNOS CUALES SON LOS AVANCES QUE SE LLEVAN PARA LA DONACIÓN Y AL PREGUNTARLE A LICENCIADO ROBERTO HUERTA RAMOS QUE FINALMENTE PORQUE ESTA DISCREPANCIA DE QUE SI ES AL IMSS RÉGIMEN ORDINARIO QUIERO ACLARAR SI EN LOS QUE ESTABAN PRESENTES EN LA REUNIÓN PREVIA ERA EL IMSS RÉGIMEN ORDINARIO Y ANTE ESA DISCREPANCIA DE INFORMACIÓN QUE TAMBIÉN ESTÁ CONFUSA EN EL MATERIAL QUE NOS ENVIARON PARA LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN INCLUSO HAY UNA FOTO DONDE ESTÁ EL LICENCIADO ARANDA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE LE COLOCA COMO DEL IMSS BIENESTAR PERO BUENO PUES EN UNA FOTO PUEDE HABER UNA CONFUSIÓN VERDAD PERO YA COMO TAMBIÉN EN FECHA MAS RECIENTE A ESTA SESIÓN CERCANA LA FECHA TENEMOS UN OFICIO POR PARTE DEL SECRETARIO DE GOBIERNO PUES ME PARECE IMPORTANTE HACERLO NOTAR Y COMUNICAR, A PREGUNTA EXPRESA QUE LE HICE AL LICENCIADO ROBERTO HUERTA RAMOS RESPECTO QUE ACOMPAÑABA AL PERSONAL DEL IMSS EL ÁREA JURÍDICA RESPECTO A QUE A QUIEN FINALMENTE SE LE IBA A DONAR ¿QUIÉN IBA A SER EL DONATARIO SI EL IMSS BIENESTAR O EL IMSS RÉGIMEN ORDINARIO? EL ME CONTESTA QUE HUBO UNA CONFUSIÓN INICIAL PERO QUE ES AL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ESTABAN AHÍ PRESENTES, BIEN CONSIDERO QUE ESTE ES UN ELEMENTO DE GRAN IMPORTANCIA ANTE ESTA DISCREPANCIA ME DI A LA TAREA DE BIEN PREGUNTARLES A LAS PERSONAS QUE VENÍAN POR IMSS RÉGIMEN ORDINARIA PARA QUIEN IBA DIRIGIDA LA ATENCIÓN EN ESE FUTURO CENTRO EDUCATIVO Y DE CUIDADOS INFANTILES Y PUES PARA ALEGRÍA DE DERECHOHABIENTES A LA SEGURIDAD SOCIAL ES PARA HIJOS DE TRABAJADORES CON DERECHOHABIENCIA, PERO NO PARA LOS QUE NO TIENEN DERECHOHABIENCIA PORQUE PREGUNTÉ EXPRESAMENTE ESO SI TAMBIÉN IBA A SER PARA NO DERECHOHABIENTES Y LA RESPUESTA FUE QUE NO QUE SOLO PARA DERECHOHABIENTES QUE BUENO PARA LOS DERECHOHABIENTES PERO COMO REGIDORES COMO PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, TAMBIÉN ME PREOCUPAN BASTANTE LAS PERSONAS QUE NO TIENEN DERECHOHABIENCIA QUE NO TIENEN SEGURIDAD SOCIAL Y QUE TIENEN QUE PAGAR O NO PUEDEN MANDAR A NINGUNA PARTE A SUS HIJOS A UN CENTRO EDUCATIVO DE CUIDADO INFANTIL Y POR ESA DISCREPANCIA TAMBIÉN ME DI A LA TAREA DE SABER SI SOLAMENTE ERA ASÍ DERECHOHABIENCIA, INVESTIGUÉ LAS DIFERENTES MODALIDADES QUE TIENEN LOS CECIS, ADEMÁS YO HABÍA

ESCUCHADO QUE SI ERA POSIBLE PARA ATENCIÓN A NO DERECHOHABIENTES, A HIJOS DE PADRES NO DERECHOHABIENTES, Y ENCONTRÉ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, ¿QUIÉN, CUÁNDO Y DÓNDE SE EXPRESÓ QUE A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL PUEDEN ACUDIR TAMBIÉN LOS HIJOS DE MADRES O PADRES NO DERECHOHABIENTES DEL IMSS RÉGIMEN ORDINARIO? FUE EXPUESTO INICIALMENTE POR EL DIRECTOR GENERAL DEL IMSS, ZOE ROBLEDÓ ABURTO JUNTO CON LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA CLAUDIA SHEIMBAUM PARDO EN DONDE EN CIUDAD JUÁREZ CUÁNDO EN ENERO DE 2025 DÓNDE SE ANUNCIÓ EN CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA HAY TRES MODELOS OPERATIVOS DE ESTOS CECIS Y AQUÍ NOS DAMOS CUENTA DE TAL VEZ LAS CAUSAS DE ESTAS DISCREPANCIAS QUE SI VA A SER AL IMSS RÉGIMEN ORDINARIO O VA A SER AL IMSS BIENESTAR HAY CECI DE PRESTACIÓN DIRECTA, SON OPERADOS DIRECTAMENTE POR EL IMSS CON PERSONAL PROPIO EN PREDIOS DONADOS POR LOS MUNICIPIOS DIRIGIDOS A TRABAJADORES ASEGURADOS, LO QUE ME DIJERON PERO TAMBIÉN HAY CECI PARA EMPRESAS FINANCIADOS Y COORDINADOS CON EL SECTOR EMPRESARIAL PRINCIPALMENTE MAQUILADORAS BAJO LA NORMATIVIDAD DEL IMSS, TAMBIÉN HAY CECIS EN CONVENIO COMUNITARIO CON LOS DIF MUNICIPALES DISEÑADOS ESPECÍFICAMENTE PARA BRINDAR ESPACIOS A HIJAS E HIJOS DE FAMILIAS NO DERECHOHABIENTES O EN EL SECTOR INFORMAL EN DONDE EL GOBIERNO MUNICIPAL O ESTATAL ABSORBE LOS COSTOS OPERATIVOS O APORTA RECURSOS A TRAVÉS DE ESQUEMAS DE BECAS Y EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA LOCAL, ¿CUÁL DE ESTOS TRES MODELOS SERÁ CON EL QUE OPERARÁ? YO SIGO TENIENDO LA PREGUNTA A PESAR DE QUE AYER HUBO UNA RESPUESTA Y SIGO TENIENDO TAMBIÉN LA INTERROGANTE DE A QUIÉN FINALMENTE DEBERÍA SER DONADO Y COMO NO ES UN ASUNTO QUE HOY NOS TOQUE DERIMIR DEJEMOS QUE TOMEN ESOS ACUERDOS LOS NIVELES DE GOBIERNO Y LAS PERSONAS EN LOS PUESTOS CORRECTOS PARA TOMAR ESA DECISIÓN, BIEN HABIENDO CONOCIDO USTEDES ESTO, VOY A DECIRLES Y AQUÍ TENGO LO QUE NOS ENVIARON PARA LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN LA INFORMACIÓN QUE AYER HABÍA IMPRESO PERO QUE NO LA TRAJE PORQUE NO ESPERABA TENER QUE MOSTRAR A ALGUIEN MÁS QUE NO FUERA LA GENTE QUE NOS LA HABÍA ENVIADO, SECRETARÍA TÉCNICA Y EL LICENCIADO ROBERTO HUERTA RAMOS, AQUÍ ESTÁ LO QUE NOS ENVIARON QUIEN QUIERA ECHARLE LA VISTA ESTÁ EN EL CHAT OFICIAL DE LO QUE NOS ENVIARON PARA AQUELLA SESIÓN QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA, Y TAMBIÉN ESTÁ PUES LO QUE ME HIZO LLEGAR EL COMPAÑERO REGIDOR VANZZINI PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE ES MUY SIMILAR CON ALGUNAS DIFERENCIAS RESPECTO A QUIEN ES SI ES O NO ES AL IMSS BIENESAR Y CON ALGUNAS DIFERENCIAS DE SI ES O NO

ES PERO SON MUY SIMILARES, BIEN AHORA VOY A DECIRLES A USTEDES LO QUE SI NOS OCUPA EL DÍA DE HOY YA COMO PARTE OBLIGADA A CONOCER PARA LA VOTACIÓN, ESTÁN PIDIENDO EL AGREGADO A ESA ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA POR LA SIGUIENTE RAZÓN, NO SE HIZO LA DESINCORPORACIÓN Y ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA REALIZAR LA DONACIÓN COMO NO SE HIZO LO CORRECTO ES LO SIGUIENTE, POR FAVOR SÍGANME TRATARÉ DE SER CONCRETA, BREVE LO MÁS POSIBLE PORQUE SI ES IMPORTANTE ENTENDER LOS PROCEDIMIENTOS SI UN CABILDO NO LLEVÓ A CABO LA DESINCORPORACIÓN DE UN PREDIO QUE DONARÁ A UNA INSTITUCIÓN Y COMO QUIERA SE AUTORIZÓ POR MAYORÍA COMO OCURRIÓ EN VOTACIÓN LA DONACIÓN DE UN ESPACIO EN UN ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMO LO ES, AÚN CUANDO TAMPOCO REALIZÓ LA CONSULTA CIUDADANA VECINAL, QUE TAMBIÉN MENCIONÉ EN ESA SESIÓN, ¿QUÉ PROCEDE PARA CORREGIR ESTO Y PODER CUMPLIR CON LA INSTITUCIÓN DONATARIA CUIDANDO A LA VEZ Y ESO NOS INTERESA MUCHO POR MOTIVOS QUE YA SABEMOS CUIDANDO A LA VEZ QUE EL ESPACIO PÚBLICO RESTANTE EN EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO SE MANTENGA COMO TAL Y NO SEA OBJETO DE IRREGULARES ENAJENACIONES CUESTIÓN QUE MENCIONÉ EN LA REUNIÓN PREVIA ESTANDO PRESENTE AUNQUE ES ASUNTO MÁS DE NOSOTROS EL PERSONAL DEL IMSS EL ACUERDO DE CABILDO POR LO TANTO DE ESA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA ES JURÍDICAMENTE INVÁLIDO Y ALTAMENTE IMPUGNABLE PUES PORQUE NO SE HIZO LA DESINCORPORACIÓN PORQUE VIOLA EL ORDEN PÚBLICO ESTIPULADO EN LA LEY DE BIENES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS PARTICULARMENTE EL ARTÍCULO 23 Y EL 26, NO SE PUEDE DONAR UN BIEN QUE SIGUE PERTENECIENDO AL DOMINIO PÚBLICO YA QUE NO HUBO DESINCORPORACIÓN, Y EL CONGRESO DE TAMAULIPAS NOS RECHAZARÍA EL EXPEDIENTE O LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SIGNARIA RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS ¿QUÉ TENEMOS QUE HACER PARA SANAR ESTE ERROR, TENEMOS QUE LLEVAR UNA RUTA DE SUBSANACIÓN LEGAL Y CONTRALORÍA CUDADANÍA, CÓMO DEBE CORREGIR ESTE CABILDO CON REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE AYER MENCIONÉ TAMBIÉN EN LA PREVIA, EL AYUNTAMIENTO NO PUEDE SIMPLEMENTE PARCHAR EL ACTA ANTERIOR, DEBE REPONER EL PROCEDIMIENTO DESDE EL ORIGEN PARA QUE EL DECRETO FINAL DEL CONGRESO SEA VÁLIDO DEBEMOS CONTAR CON UNA APROBACIÓN DE UNA CONSULTA VECINAL, EL CABILDO DEBE INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA O LA COMISIÓN EDILICIA CORRESPONDIENTE EN ESTE CASO SOLAMENTE TENEMOS LA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PORQUE TENEMOS UNA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA QUE ES LA DE LA COMPAÑERA PRESIDENTA EN

ELLA MELISSA, PERO NO TENEMOS UNA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE YA SOLICITÉ EN SESIONES ANTERIORES SE REALIZA ENTONCES LA CONSULTA CIUDADANA EN LA COLONIA A LA QUE SE VA A AFECTAR, ESTO LEGITIMA EL INTERÉS PÚBLICO Y EL IMPACTO SOCIAL DEL HOSPITAL O CLÍNICA, EN SESIÓN DE CABILDO SE DEBE HACER UNA REVOCACIÓN Y REGULARIZACIÓN EL CUERPO EDILICIO DEBE CELEBRAR UNA NUEVA SESIÓN CON EL FIN DE NÚMERO UNO REVOCAR EL ACUERDO ANTERIOR POR CONTENER VICIOS DE ORIGEN, DOS VOTAR LA DESAFECTACIÓN Y DESINCORPORACIÓN CON LA MAYORÍA CALIFICADA QUE NOS EXIGE ESTE PROCESO BASÁNDOSE TAMBIÉN EN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA Y EN UN DICTÁMEN TÉCNICO DE DESARROLLO URBANO VOTAR LA NUEVA AUTORIZACIÓN LA NUEVA AUTORIZACIÓN, FINALMENTE ESPECIFICANDO LOS METROS CUADRADOS EXACTOS Y DEFINIDOS QUE SE SEGREGARÁN Y AQUÍ VIENE LA PREOCUPACIÓN PRINCIPAL, CÓMO PODEMOS BLINDAR EL ESPACIO PÚBLICO RESTANTE, PORQUE AQUÍ QUIERO DECIR QUE PUES SON BIENVENIDOS LOS CECIS MÁS ALLÁ DE LAS DUDAS INICIALES DE QUE SI IMSS BIENESTAR O QUE SI IMSS RÉGIMEN ORDINARIO, CÓMO PODEMOS BLINDAR EL ESPACIO PÚBLICO RESTANTE, PARA EVITAR QUE EN EL FUTURO SE REALICEN ENAJENACIONES LLAMADAS HORMIGA O IRREGULARES DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO QUE SOBRÓ SE DEBEN EXIGIR TRES ACCIONES DE CONTROL TERRITORIAL, UN DICTÁMEN DE SUBDIVISIÓN OFICIAL, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEBE EMITIR UN PLANO OFICIAL DE LA DIVISIÓN DICHIENDO ESTE ES EL PREDIO ORIGINAL A ÁREA DE EQUIPAMIENTO TOTAL, LUEGO DIVIDE FORMALMENTE EN DOS EL PREDIO A 1 QUE SE DONARÁ DICHIENDO LOS METROS CUADRADOS LOS 1800 LA SUBDIVISIÓN YA LA TENEMOS EN EL OFICIO QUE SE VA A DONAR A LA INSTITUCIÓN Y EL PREDIO A 2 QUE ES EL ESPACIO QUE QUEDA A DISPOSICIÓN POR LA COMUNIDAD SE DEBE REALIZAR UNA ESCRITURACIÓN INDEPENDIENTE DEL REMANENTE, EL MUNICIPIO DEBE TRAMITAR UNA NUEVA CUENTA CATASTRAL Y ESCRITURA PARA EL PREDIO A 2 EL QUE LE VA A QUEDAR A LA COMUNIDAD, DONACIÓN E INFRAESTRUCTURA VERDE EQUIPAMIENTO INEMBARGABLE BAJO ESA FIGURA JURÍDICA RATIFICANDO SU ESTATUS DE DOMINIO PÚBLICO PARA QUE NADIE PUEDA VENDERLO EN EL FUTURO SIN VOLVER A PASAR POR UN ENGORROSO PROCESO, LA FIJACIÓN DE POLIGONALES CON CLÁUSULA DE REVERSIÓN, EN EL ACUERDO QUE SE ENVÍA AL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SE DEBE ESPECIFICAR QUE LA DONACIÓN ES EXCLUSIVAMENTE PARA LA POLIGONAL A 1 Y LIGADA ESTRICTAMENTE A LOS FINES QUE YA CONOCIMOS QUE SON LOS CENTROS EDUCATIVOS Y DE CUIDADO INFANTIL, SI LA INSTITUCIÓN USA UN SOLO METRO MÁS DE LO REMANENTE O SINO CONSTRUYE EN EL TIEMPO PACTADO TODO EL TERRENO SE VUELVE AL MUNICIPIO AHÍ HUBO UNA PETICIÓN

EXPRESA POR PARTE DE QUIENES ESTABAN PRESENTES DIGO MÁS ALLÁ DE QUE QUEDE EN IMSS REGIMEN ORDINARIO O QUE QUEDE EN IMSS BIENESTAR NOS SOLICITABAN QUE POR SE UN PROYECTO MULTIANUAL QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 35 NO LO COLOCÁRAMOS PORQUE PUES AHÍ COMO QUIERA ESTÁ LO QUE ELLOS LLAMAN UN PROYECTO MULTIANUAL Y LO CONTEMPLA EL ARTÍCULO 35 PERO YO CONSIDERO PARA BLINDAR EL ESPACIO REMANENTE Y LAS CONDICIONES JURÍDICAS SI SE DEBE DE APLICAR CON TODO RESPETO PORQUE AGRADEZCO MUCHO LA BUENA DISPOSICIÓN QUE TUVIERON PARA COORDINARSE CON NOSOTROS EN LA REUNIÓN DE AYER Y EXPRESARNOS LA PARTE QUE ELLOS TENÍA QUE EXPRESAR PERO SÍ PARA MÍ ES IMPORTANTE EL ARTÍCULO 35 PORQUE ES PARTE DEL BLINDAJE JURÍDICO QUE DEBE EMPLEAR EL AYUNTAMIENTO, BIEN LA FIJACIÓN DE LOS POLÍGONOS CON CLÁUSULA DE REVERSIÓN EN EL ACUERDO QUE SE ENVÍE AL CONGRESO SE DEBE ESPECIFICAR CUÁL ES EL POLÍGONO A 1 Y SI NO CONSTRUYE BUENO YA LO DIJE PARA MÍ SI DEBE ESTAR EL ARTÍCULO 35 EL EXPEDIENTE NO SEA RECHAZADO Y TODO EL PROCESO SEA LEGALMENTE BLINDADO, EL ORDEN CRONOLÓGICO DE LAS ACCIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS ES SUMAMENTE ESTRICTO NOS TENEMOS QUE APEGAR A LA LEY DEL ARTÍCULO 26 Y EL 23 DE BIENES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS EN TAMAULIPAS, EN QUÉ MOMENTO, AHORA VAMOS A LA CRONOLOGÍA DE LAS ACCIONES DEL PROCEDIMIENTO ¿EN QUÉ MOMENTO SE REALIZA LA DESINCORPORACIÓN? LA DESINCORPORACIÓN SE DEBE REALIZAR EN ESTA NUEVA SESION DE CABILDO, PERO ANTES DE QUE EL EXPEDIENTE SE ENVÍE AL CONGRESO DEL ESTADOO ¿PODEMOS CUMPLIR CON ESO? SÍ, SI PODRÍAMOS PERO TAMBIÉN TENDRÍAMOS QUE REVOCAR EL ACUERDO DE LA SESIÓN ANTERIOR, EL CABILDO DEBE VOTAR PRIMERO REVOCAR ESE ILEGAL ACUERDO ANTERIOR, ACTO SEGUIDO EN ESTA MISMA SESIÓN EL CABILDO VOTA LA DESINCORPORACIÓN O DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA PORCIÓN DE TERRENO QUE SE VA A DONAR FINALMENTE EN ESTA MISMA SESIÓN PERO NO VA A PODER SER POR UN ASPECTO QUE LES VOY A SEÑALAR EL CABILDO VOTA Y AUTORIZA LA DONACIÓN DE ESA PORCIÓN YA DESINCORPORADA UNA VEZ APROBADO ESTE NUEVO ACUERDO LIMPIO Y LEGAL ENTONCES SÍ EL EXPEDIENTE COMPLETO SE TURNA AL CONGRESO DEL ESTADO, PERO NO PODEMOS DAR PASO A UNA DESINCORPORACIÓN PORQUE EL MATERIAL QUE NOS MANDARON NO NOS DA LUZ, AQUÍ INCLUSO COMO NO HAY DICTÁMEN DE CONGRUENCIA Y ESO LO SABE MUY BIEN EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, NO ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO CATASTRAL Y LA LETRA CHIQUITA QUE TUVE QUE UTILIZAR UNA LUPA IMPORTANTE GRANDE PARA PODER LEER ESTÁ SUJETO AL PLAN DE ORDENAMIENTO 2013 CUANDO YA TENEMOS UN PLAN MUNICIPAL APROBADO CON UNA ALTERACIÓN

CARTOGRÁFICA QUE PROBABLEMENTE POR ESO NO NOS DEN EL DICTÁMEN DE CONGRUENCIA PERO YA TENEMOS UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL APROBADO EN EL TEXTO 2025 SE LLAMA CUANDO DEBERÍA LLAMARSE 2023-2040 POR TODO LO QUE IMPLICÓ SU REALIZACIÓN INCLUSO CON LA ONU, ENTONCES TODO ESTO QUE ES SIMILAR EN LO QUE NOS ENVIÓ EL LICENCIADO ROBERTO HUERTA Y ESTO OTRO QUE NOS ENVIÓ TAMBIÉN SON CERTIFICADOS DE ALINEACIÓN, ASIGNACIÓN DE NÚMERO, PERO EN NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS LA ESCRITURA ES UNA FOTO DE UNA PRIMERA HOJA ILEGIBLE QUE DA LA IMPRESIÓN DE QUE FOTOGRAFIARON UNA HOJA ACOMPAÑADA DE OTRAS ATRÁS ¿QUÉ LE PUEDEN VER? NO TENEMOS LA ESCRITURA TAMPOCO A DISPOSICIÓN Y ESTO QUE NOS MANDARON PUES NOS PERMITE TOMAR LA DECISIÓN DE UNA DESINCORPORACIÓN, ¿Por qué? PORQUE LO QUE PROCEDE ES QUE SEDUMA MUNICIPAL HAGA ESA SUBDIVISIÓN Y NOS LA ENVÍE IDENTIFICANDO COMO ASÍ ESTABA COMPLETO EL A 1 Y EL A 2 QUE SEDUMA HAGA ESA DIVISIÓN Y NOS LA ENVÍE IDENTIFICANDO COMO ASÍ ESTABA COMPLETO EL A 1 Y EL A 2 Y NO TENEMOS ESO, NO TENEMOS EL REPORTE CATASTRAL CONJUNTAMENTE CON SEDUMA MUNICIPAL, DONDE SE PRESENTE ESPECÍFICAMENTE QUÉ DAMO, QUÉ DONAMOS Y QUÉ QUEDA COMO REMANENTE, BIEN PUES DEBIDO A ESTA SITUACIÓN, AQUÍ ESTÁN LOS DOCUMENTOS, USTEDES PUEDEN SOLICITARMELOS LOS PUEDEN IMPRIMIR DEL CHAT TAMBIÉN OFICIAL Y DE LO OTRO QUE NOS MANDARON DE SECRETARÍA TÉCNICA Y PODRÁN VER QUE LO QUE LES SEÑALO Y ES PREOCUPANTE NO TENER EL DICTÁMEN DE CONGRUENCIA AHORA VAMOS A TERMINAR YA CON UN ASUNTO ESTÁ AGREGADO A TODOS ESTOS EVENTOS EL SECRETARIO EL AYUNTAMIENTO ES EL RESPONSABLE DE HACERNOS LLEGAR LA INFORMACIÓN APROPIADA Y HE REPETIDO EN INFINIDAD DE OCASIONES EN QUE NO SE NOS HACE LLEGAR Y MUCHAS VECES NO ES LEGIBLE, PERO HAY ALGO TODAVÍA MÁS PREOCUPANTE EN LOS ASUNTOS JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO, EXISTE UNA CONSEJERÍA JURÍDICA QUE DEBERÍA SER LA RESPONSABLE DE REVISAR ESTO Y TIENE COMO ASESOR AL EXPERIMENTADO LICENCIADO ROBERTO HUERTA RAMOS QUE NO DUDAMOS DE QUE TIENE ESA EXPERIENCIA PERO SI NO ES LA CONSEJERÍA JURÍDICA QUE NO ES LA TITULAR DE ACUERDO AL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MUNICIPIO QUE DEBE SEGUIR EL AYUNTAMIENTO Y NO ESTÁ FIRMADO POR CONSEJERÍA JURÍDICA SINO POR UN ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NO TIENE FACULTADES PARA DECIR QUE ES LO QUE SE TIENE QUE HACER ANTES DE QUE LA CONSEJERÍA JURÍDICA SEÑALE QUÉ ES LO CONDUCENTE QUE AQUÍ SE LOS ACABO DE EXPLICAR TRATANDO YO DE PONER EN BLANCO Y NEGRO EN CLARIDAD CUÁLES SON LOS PROCESOS QUE SE DEBEN LLEVAR A CABO, ENTONCES ESTOY DISPUESTA A ESCUCHAR PERO YO CREO QUE POR ESTAS

RAZONES SON MÁS QUE SOBRADAS PARA DAR UN VOTO EN CONTRA Y MUCHO MENOS TRATAR DE PARCHAR NADAMÁS EL ACTA PARA LA DESEADA DESINCORPORACIÓN CON AGREGADO QUE POCO DICE, NADA ESPECÍFICO NOS HACE MUCHA FALTA LA ACTUACIÓN DE CATASTRO Y DE SEDUMA MUNICIPAL PARA ESA DIVISIÓN, DONDE VAYA A QUEDAR IMSS BIENESTAR O IMSS RÉGIMEN ORDINARIO, POR EL MOMENTO ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** BIEN MUCHAS GRACIAS ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE PARTICIPAR? REGIDOR VANZZINI Y LUEGO REGIDOR MARIO.

--**REGIDOR ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA:** BUENOS DÍAS COMPAÑEROS, ALCALDE, SECRETARIO, CIUDADANOS DE VICTORIA QUE NOS SIGUEN A TRAVÉS DE LA TRANSMISIÓN, MUY BREVE MI PARTICIPACIÓN NADAMÁS PARA AGREGAR Y CORREGIR UN DATO QUE MENCIONÓ LA DOCTORA BEJAR, EL PMOT YA TIENE DICTÁMEN DE CONGRUENCIA POR PARTE DE SEDUMA ESTATAL, TAN ES ASÍ QUE YA SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 11 DE MAYO, OKEY NADAMÁS COMO UN DATO MUY IMPORTANTE PORQUE DIJO USTED QUE NO TENEMOS DICTÁMEN DE CONGRUENCIA EN ESE PMOT SI ESTÁ YA EMITIDO Y ESTÁ PUBLICADO REPITO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 11 DE MAYO USTED PUEDE CONSULTARLO, ES INFORMACIÓN PÚBLICA PARA TAMBIÉN HACERLO DE CONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS, EL PMOT SE ENCUENTRA ACTUALIZADO Y CON UNA VIGENCIA AL 2040, ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDOR, PASAMOS CON EL REGIDOR MARIO.

--**REGIDOR MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA:** MUY BUENAS TARDES, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SECRETARIO, SÍNDICA Y COMPAÑEROS REGIDORES, CUATRO COSAS, PRIMERO FELICITAR PRESIDENTE A LA PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF POR LA CARAVANA OTRO AÑO UN ÉXITO EN LA RECOLECCIÓN DE ÚTILES PARA LOS ALUMNOS DE CIUDAD VICTORIA QUE DESAFORTUNADAMENTE A VECES BATALLAN PARA TENER UN ÚTIL ESCOLAR PERO MUY NOBLE LA CAUSA, FELICIDADES PRESIDENTE, SEGUNDA SITUACIÓN, COMPAÑERA YO LE QUIERO OFRECER A USTED UNA DISCULPA, USTED ES LA QUE REALIZA LAS ANOTACIONES DE LAS ACTAS DE CABILDO ¿VERDAD? YO LE QUIERO OFRECER UNA DISCULPA NO TODOS SOMOS IGUALES, DA SENTIMIENTO QUE TENGA QUE TRANSCRIBIR TODA Y CADA UNA DE LAS COSAS QQUE AQUÍ SE TENGA QUE DESARROLLAR DE ESA MANERA Y TERCERO REGIDORA HIJUESO QUE BUENO ME DA MUCHO GUSTO QUE TENGA

USTED INTERÉS DE LEER EL OFICIO QUE TUVO A BIEN GIRAR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO EN ATENCIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL CON LA INTENCIÓN DE QUE SE ABRA UNA GUARDERÍA POR PARTE DEL IMSS BIENESTAR, YO VEO CON TRISTEZA QUE USTED MISMA LO ACABA DE DECIR SU VOTO FUE EN CONTRA NO PASA ABSOLUTAMENTE NADA HABEMOS COMPAÑEROS REGIDORES DE DIFERENTES FRACCIONES POLÍTICAS QUE BUSCAMOS Y LUCHAMOS A PESAR DE TENER IDEALES COMPLETAMENTE DISTINTOS POR UN MEJOR CIUDAD VICTORIA, Y UNA DE LAS COSAS QUE EL SEÑOR GOBERNADOR BUSCA ES ESO LA ATENCIÓN DE LA GUARDERÍA Y LA EDIFICACIÓN DE ESE TIPO DE PROYECTOS QUE ACTUALMENTE SE BUSCA, PERO BIEN NO LOGRO YO ENTENDER Y TENGO ESA GRAN CURIOSIDAD QUE USTED MISMA MENCIONE SI ESTOY MAL HÁGAMELO SABER, SI ESTOY BIEN COMO QUIERA COMÉNTAMELO ESTAMOS EN UNA SESIÓN PÚBLICA, ESTAMOS EN UN DEBATE ABIERTO EL CONTRASTE DEL HECHO DE QUE USTED SE OPONGA A UNA PARTICIPACIÓN DEL IMSS BIENESTAR O DE UNA CREACIÓN DEL IMSS BIENESTAR SI ESTOY MAL HÁGAMELO SABER EL DIRECTOR O EL ENCARGADO DEL IMSS BIENESTAR ES ALGUIEN QUE LA PROPUSO A USTED COMO REGIDORA MARGID O ESTOY MAL, ES UNA PROPUESTA DE USTED, ENTONCES NO VEO PORQUÉ ESTAR EN ESTA COYUNTURA Y MI PARTICIPACIÓN ES HACERLE VER AL SEÑOR GOBERNADOR QUE SÍ BUSCAMOS LA EDIFICACIÓN DE DICHA GUARDERÍA Y POR ESO Y EN ESE SENTIDO YO LE SOLICITO MEDIANTE CONFORME EL ARTÍCULO 44 INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE AQUÍ DE VICTORIA SE EXPIDA COPIA CERTIFICADA SEÑOR SECRETARIO Y SE LA HAGA LLEGAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO CON LA VOTACIÓN DE CADA UNO DE NOSOTROS SOBRE LA EDIFICACIÓN DE DICHA GUARDERÍA, ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** BIEN SE TOMA NOTA Y SE ACUERDA, REGIDORA LUPITA.

--**REGIDORA GUADALUPE PEREA ALMANZA:** MUY BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, GRACIAS SEÑOR SECRETARIO SOLAMENTE COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN ME ES IMPORTANTE APORTAR TAMBIÉN EN ESTA REUNIÓN QUE EL VOTO SIN DUDA ALGUNA ES CONSECUENCIA DE COMENZAR NOSOTROS A PENSAR QUE EL MODELO VA CAMBIANDO, EFECTIVAMENTE ESTE ES UN PROYECTO QUE NOS PERMITE CONSOLIDAR EL DERECHO INTERNACIONAL DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES HOY TRABAJADORES DONDE TENGAN UN ESPACIO DONDE PUEDAN ESTAR SUS HIJOS EN UN PROCESO DE DESARROLLO EDUCATIVO PORQUE NO SOLO SIRVE PARA CUIDARLOS SINO SIRVE PARA PODER ENCONTRAR EN ESE ESPACIO EL DESARROLLO

EMOCIONAL, PSICOSOCIAL Y SU BIENESTAR HOY LOS DERECHOS SE AGREGAN A LOS DERECHOS DE LAS MADRES TRABAJADORAS EL DERECHO DE LOS NIÑOS, TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN DERECHO A CONFORMAR UN PROYECTO DE EDUCACIÓN Y DE DESARROLLO DE BIENESTAR SOCIAL Y EL TERCERO QUE SIN DUDA ALGUNA CON ESOS DERECHOS LAS TRES OPCIONES QUE SE PLANTEAN EN LA POLÍTICA DE NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEIMBAUM PARDO QUE LE HA DADO UN ÉNFASIS MUY IMPORTANTE AL CUIDADO INFANTIL A LA EDUCACIÓN Y AL CUIDADO INFANTIL Y QUE PERMITE PRECISAMENTE PORQUE EN PROCESOS ANTERIORES LAS INSTITUCIONES EL ANTECEDENTE ES QUE EL CUIDADO DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS SE ESTABA SUBROGANDO, QUIERE DECIR QUE UN DINERO QUE ES DEL PUEBLO O DE LOS COMPAÑEROS ACREEDORES A ESTE BENEFICIO SE ESTABA LLENDO A LA INICIATIVA PRIVADA, HOY CON ESTOS CENTROS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN INFANTIL NOS PERMITE CONSOLIDAR QUE EL PROYECTO ES UN PROYECTO DE BIENESTAR PARA TODOS LOS NIÑOS, PERO APARTE DE TODO LO MÁS IMPORTANTE ES QUE SI UN NIÑO VIVE EN EL ENTORNO DONDE HAY LA PROYECCIÓN DE ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURAS POR SÓLO EL HECHO DE SER NIÑOS EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS NIÑOS LE PERMITE AL PADRE Y A LA MADRE QUE SI PUEDEN PRESENTAR UNA CONSTANCIA DE TRABAJO SUS HIJOS SERÁN BENEFICIADOS, ESA ES LA POLÍTICA QUE ESTÁ IMPLEMENTANDO NUESTRA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA Y QUE HOY SE SUMA PRECISAMENTE EN EL SEGURO SOCIAL, EN EL ISSSTE, EN LA EDUCACIÓN, EN TODO DONDE PUEDA CONSOLIDARSE PORQUE EL PROYECTO ES CONTRUIR MÁS DE CIENTO MIL CENTROS QUE LE PERMITAN A LOS NIÑOS ENCONTRAR Y A SUS PADRES UN PROCESO DE DESARROLLO POR LO TANTO QUIERO DECIRLES A CADA UNO DE MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE ESTE CUERPO COLEGIADO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON ESTAS ACCIONES PERMITIMOS ENCONTRAR EL DESARROLLO REAL DE LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD EN BUSCA DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA ¿QUÉ QUIERE DECIR CON ESTO? QUE TODOS EN DERECHO PODEMOS HACER POSIBLE QUE LAS INSTITUCIONES DE CARÁCTER PÚBLICO PUEDAN PERTENECERNOS A TODOS Y AHÍ ESTÁ EL MODELO DE ATENCIÓN DE LA SALUD, ANTES USTEDES SABEN QUE MUCHOS DE NOSOTROS CADA QUIEN TENÍA LA INSTITUCIÓN QUE PODÍA PERTENECER, ISSSTE, IMSS, PEMEX, ETC HOY CON EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL NOSOTROS PODEMOS DECIDIR DE ACUERDO A NUESTRAS NECESIDADES DÓNDE OBTENER EL RECURSO PARA LA ATENCIÓN Y EL MEJORAMIENTO A LA SALUD, ¿QUÉ QUIERE DECIR? QUE LAS APORTACIONES QUE NOSOTROS ESTAMOS HACIENDO TIENEN QUE IR IMPLEMENTÁNDOSE A LOS NUEVOS CAMBIOS QUE LA SOCIEDAD Y EL PUEBLO DE MÉXICO EXIGE, GRACIAS POR SU APOYO, SOLIDARIDAD Y

POR ESTA PARTICIPACIÓN QUE CON ELLA CONSOLIDAMOS EL PROYECTO DE NACIÓN QUE REQUIERE NUESTRO MÉXICO.

--**SECRETARIO:** GRACIAS ¿ALGUIEN MÁS? REGIDORA.

--**REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES:** PUES MUY DE ACUERDO CON LA COMPAÑERA LUPITA, EFECTIVAMENTE DE ESO SE TRATA LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, SE TRATA DE PROVEER A LA INFANCIA DE CUIDADOS Y DE EDUCACIÓN, PERO DENTRO DE LO QUE COINCIDO CON LA COMPAÑERA LUPITA PUES NO ENCUENTRO ASUNTOS TÉCNICOS O JURÍDICOS QUE CON MUCHO GUSTO ESTOY DISPUESTA A ESCUCHAR, PERO NO HABLO DE LAS ARGUMENTACIONES, ESTAMOS DE ACUERDO ESTA ES LA CUARTA TRANSFORMACIÓN SEÑORES SOLO QUE QUIERO HACER NOTAR QUE PARA ESO TAMBIÉN ESTAMOS AQUÍ NO SOLAMENTE PARA SENTIR EL GUSTO, LA SATISFACCIÓN DE QUE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DA EDUCACIÓN Y CUIDADO A LOS NIÑOS QUE ESO ES BIENVENIDO PERO TAMBIÉN TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE BLINDAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y JURÍDICAMENTE NO SE ESTÁN LLEVANDO A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BLINDARLOS, ESA TAMBIÉN ES OTRA RIQUEZA DE NUESTRA GENTE, LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE A LO LARGO Y ANCHO DEL PAÍS SIGUEN SIENDO MUY ATRACTIVOS PARA LOS PODERES FÁCTICOS INTERESADOS EN DEVORARLOS ASÍ COMO A LOS EJIDOS, ENTONCES ESTOY EN CONTRA DE LOS CECIS? QUÉ BARBARIDAD CÓMO VA A ESTAR UNA PERSONA DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN Y NINGUNO DE USTEDES EN CONTRA DE QUE SE LE DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL CENTRÉMONOS EN EL PUNTO DE LAS ARGUMENTACIONES ES EL BLINDAJE AL ESPACIO PÚBLICO Y YA DIJE MÁS ALLÁ DE QUE SE DECIDA QUE SI ES EL IMSS BIENESTAR O SI ES EL RÉGIMEN ORDINARIO QUIEN VA A LLEVAR A CABO ESTA EDIFICACIÓN O EL CONVENIO LO DICE EL LICENCIADO HÉCTOR EL SECRETARIO DE GOBIERNO ESTATAL ES TIENEN UN CONVENIO CON E IMSS BIENESTAR PERO EN RELACIÓN A SU PREGUNTA COMPLETAMENTE FUERA DE LUGAR A NOSOTROS A USTED COMO A CADA UNO DE NOSOTROS NOS ELIGE A TRAVÉS DE UNA CONTIENDA ELECTORAL, A MI NO ME ELIGIÓ NINGÚN PRESIDENTE NI JEFE DE INSTITUCIONES, NO ME ELIGIÓ NINGÚNA PERSONA Y REITERÉ QUEDE EN EL RÉGIMEN ORDINARIO O QUEDE EN EL IMSS BIENESTAR ESE NO ES EL PUNTO, EL PUNTO ES EL BLINDAJE, AHORA EL BLINDAJE DEL ESPACIO PÚBLICO, LA COMPAÑERA LUPITA SEÑALÓ ALGO MUY IMPORTANTE CUANTAS PERSONAS TIENEN UN TRABAJO QUE LES DE SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHOHABIENCIA, COMO AYER SE ME RESPONDIÓ QUE ERA PARA DERECHOHABIENCIA PERO EFECTIVAMENTE COMO LUPITA LO ESTÁ CONFIRMANDO YO LEÍ ESA PARTE, LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEIMBAUM EN UNA DE LAS MODALIDADES LA ABRE PARA LOS QUE NO

TIENEN DERECHOHABIENCIA, PARA LOS HIJOS DE PADRES QUE NO TIENEN UNA SEGURIDAD SOCIAL, EL RESTO DE LAS ARGUMENTACIONES NO HAN SIDO TOCADAS NI POR EL COMPAÑERO CHÁVEZ NI POR LA COMPAÑERA LUPITA, AHORITA ME CONTESTAS ESO, COMO GUSTES ME PUEDES RESPONDER NO PASA NADA ESTA ES MI SEGUNDA PARTICIPACIÓN COINCIDO CONTIGO EN QUE LO PRIORITARIO SON LOS NIÑOS PERO NO POR ESO COMO AYUNTAMIENTO VAMOS A DESCUIDAR ALGO TAMBIÉN PRIORITARIO PARA LA POBLACIÓN, QUE GANEN LOS DOS, QUE GANEN LOS DERECHOHABIENTES Y LOS NO DERECHOHABIENTES POR UN LADO Y QUE GANEN LAS COLONIAS CON BLINDAR EL ESPACIO PÚBLICO REMANENTE DE LA DONACIONES QUE SE LLEVEN A CABO Y NO TODO ES POR DONACIÓN HAY ALGUNAS OTRAS QUE VAN A SER POR COMODATO, BUENO ME INTERESA EL ASPECTO TÉCNICO JURÍDICO, QUE ES EL QUE ME PREOCUPA, EN TODO LO DEMÁS ESTAMOS DE ACUERDO LA NIÑEZ ES PRIORIDAD SI, PERO NO PODEMOS DESCUIDAR LOS ASPECTOS JURÍDICOS PORQUE TAMBIÉN SON OBLIGACIONES NUESTRAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE ESTAS REGIDURÍAS Y SÍNDICOS Y PRESIDENTE MUNICIPAL NO VENÍA AL CASO LO QUE EL COMPAÑERO CHÁVEZ ME PRGUNTÓ NO A LUGAR, ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** MUY BIEN REGIDOR CHÁVEZ PARA DESPUÉS PASAR CON LA REGIDORA LUPITA PEREA.

--**REGIDOR MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA:** QUE TRISTE ES NEGAR LA CRUZ DE LA PARROQUIA YO EN NINGÚN MOMENTO DIJE QUE LA ELIGIÓ OTRA PEERSONA QUE NO SEA EL VOTO POPULAR EFECTIVAMENTE TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS VENIMOS AQUÍ DE UN PROCESO DE ELECCIÓN EN EL 2024 YO GRACIAS A DIOS, GRACIAS A DIOS ME DIO LA OPORTUNIDAD EN 2021 Y 2024 ESTAR ATRÁS DE LA BOLETA ELECTORAL, MI PREGUNTA FUE USTED ES UNA PROPUESTA DEL DOCTOR MARGID RODRÍGUEZ TITULAR DEL IMSS NO LE ESTOY DICRIENDO OTRA COSA, ENTONCES ¿QUÉ INTERÉS EXISTE? O ¿PORQUÉ? USTED DICE NO ESTOY EN CONTRA DE LA CREACIÓN DE UN CECI, NO ESTOY EN CONTRA DE UNA GUARDERÍA, PERO SU VOTO FUE EN CONTRA, O SEA NO PODEMOS SER DEMAGOGOS, NO PODEMOS SER CARADURA NI TAMPOCO PODEMOS SER DOBLE MORAL, YO ESTOY EN CONTRA Y VOY A SEGUIR EN CONTRA PORQUE NO QUIERO QUE SE ABRA UNA GUARDERÍA, YO ESTOY EN CONTRA Y VOY A SEGUIR EN CONTRA PORQUE ESTOY EN CONTRA DE QUE CUIDEN A LOS NIÑOS LAS FAMILIAS CON ESCASOS RECURSOS, POR ESO MI VOTO ES EN CONTRA, SI LAS DEFICIENCIAS TÉCNICAS Y JURÍDICAS QUE SE PUEDEN SUBSANAR TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL COMO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO INCLUSIVE DEL GOBIERNO MUNICIPAL ME DAN PIE PARA QUE

YO VOTE EN CONTRA DE LA CREACIÓN DE UN CENTRO PARA CUIDADOS INTEGRALES DE NIÑOS TENGO QUE RESPALDAR Y TENGO QUE DEFENDER MI POSTURA POLÍTICA, Y TENGO QUE DEFENDER MIS IDEALES, IMAGÍENSE QUE YO VAYA POR LA VIDA DICIÉNDOLES AHORITA YO ESTOY EN CONTRA DE LA CREACIÓN DE UNA GUARDERÍA INFANTIL PERO MI VOTO ES A FAVOR, ESAS SON LAS COSAS QUE NO PODEMOS PORQUE VAMOS Y TOPAMOS SIEMPRE CONTRA PARED Y EN EL DEBATE POLÍTICO QUE ESTAMOS TENIENDO NO ESTAMOS HACIENDO OTRA COSA MAS QUE UNA BUENA ACCIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO QUE TUVO A BIEN GIRAR UNA INSTRUCCIÓN POR PARTE DEL CIUDADANO GOBERNADOR AQUÍ LAS DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS VOTARON A FAVOR DE LA CREACIÓN DE UNA GUARDERÍA PARA LOS CUIDADOS DE LAS MADRES SOLTERAS O MADRES BENEFICIADAS DE ESA GUARDARÍA, ESO ES ALGO QUE LO VOY A DEFENDER Y LO VOY A DEJAR CLARO SOBRE LA MESA. ES CUANTO.

--**ALCALDE:** SIGUE LA REGIDORA LUPITA PEREA.

--**REGIDORA GUADALUPE PEREA ALMANZA:** COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO CREO QUE CADA UNO DE NOSOTROS TENEMOS MUY CLARO DE LOS PROEDIMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO UNA PROPUESTA EN ESTA MESA NO QUISE REPETIR LO QUE LA DOCTORA YA EXPUSO YO QUISE PLANTEAR PORQUE ES IMPORTANTE PARA ESTE CABILDO PARTICIPAR EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE NUESTRO PUEBLO, DESDE LA PRIMER INFANCIA Y QUIERO MANIFESTAR PORQUE ES IMPORTANTE QUE QUEDE EN EL ACTA DE CABILDO QUE HAY TRES PASOS QUE YO PODRÍA CONSIDERAR QUE ES DE EXCELENCIA EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE MI COMPAÑERO QUE TIENE A SU CARGO EL EXPEDIENTE TÉCNICO COMO LA VEZ PASADA LO EXPLICÓ Y QUE SII HOY HAY UNA DIFERENCIA ES PRECISAMENTE POR LAS MODIFICACIONES QUE SE ESTÁN EXIGIENDO Y REMEDIANDO PORQUE NO ESTAMOS HACIENDO LO QUE SIEMPRE SE HA HECHO Y LO QUE APARECE CUANDO CONSULTAMOS EN EL INTERNET SON DOS PROCESOS DIFERENTES LO QUE PASÓ Y LO QUE HOY ESTAMOS ABOCADOS A CONSIDERAR QUE NO SE PUEDEN REPETIR LOS ERRORES ADMINISTRATIVOS POR ESO HOY EL SEGURO SOCIAL PLANTEA QUE PARA LLEVAR A CABO LA RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN TIENE QUE CUBRIR UN REQUISITO Y YA LA COMISIÓN JUNTO CON LA PERSONA ENCARGADA COMO SECRETARIO PARA VER ESTA SITUACIÓN Y CONFÍO EN EL ABOGADO HUERTA PORQUE LO CONOZCO DESDE LA ÉPOCA DE ESTUDIANTE Y CONOZCO SU PROFESIONALISMO, SU TRAYECTORIA Y SU CAPACIDAD SIN EMBARGO TAMPOCO QUIERO DECIRTE DOCTORA QUE LAS OBSERVACIONES QUE TU ESTAS HACIENDO Y QUE NO ESTÉS

SATISFECHA HOY EN ESTE MOMENTO YO CREO QUE ESTO DEBISTE HABERLO ATENDIDO EN LA PREVIA CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, CON LA COMISIÓN PARA LLEGAR A UN ENTENDIMIENTO Y NO LLEGAR AQUÍ NOSOTROS A UNA DISCUSIÓN ESTÉRIL PORQUE ESTOY SEGURA QUE NUEVAMENTE LA MAYORÍA ESTAMOS DE ACUERDO DE APROBAR EL PROYECTO POR LO TANTO QUIERO DEJARTE CLARO QUE YO TE ESTOY DANDO DOS PROCEDIMIENTOS QUE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA JURÍDICA PUEDE AVALAR EL PROCESO DE ATENCIÓN A LOS INFANTES QUE ES EL DERECHO INTERNACIONAL DE LAS MADRES Y QUE HOY EN LA HISTORIA SE AGREGA A LOS PADRES PORQUE ANTES LAS QUE ERAN BENEFICIO DE ESTE TIPO DE PROYECTOS ERAN LAS MUJERES HOY LOS PADRES TAMBIÉN TIENEN DERECHO A TENER ESTE BENEFICIO MÁS APARTE EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ENTONCES LA PREOCUPACIÓN DE LOS TRES MODELOS Y PROCESOS QUE TU MENCIONASTE SE PUEDEN RESGUARDAR Y SE PUEDEN PROTEGER EN ESTAS TRES ETAPAS JURÍDICAS, EN CUANTO AL AYUNTAMIENTO NOSOTROS ESTAMOS SEGUROS DE QUE QUIENES SON LOS RESPONSABLES DE ESTE PROCESO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEBIERON HABER CUBIERTO TODOS LOS REQUISITOS PUESTO QUE LA COMISIÓN DE ESTE CABILDO LO ESTÁ AVALANDO, ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDORA, PASAREMOS CON LA REGIDORA CARMEN SERNA.

--**REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO:** COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, BUENO PUES CREO QUE ALGUIEN NOS DIJO QUE TENÍAMOS UN SISTEMA DE SALUD COMO EL DE DINAMARCA NO, YO NO VEO PORQUE HAY PROBLEMAS AHORITA CON TODO LO DEL IMSS, EL INSABI FUE UN ÉXITO ¿ NO? TAMBIÉN NO SÉ PORQUE TIENEN PROBLEMAS EN EL SISTEMA DE SALUD A VER SI NOS RECUERDAN QUE FUE LO QUE NOS DIJO EL SEÑOR QUE SALIÓ CON UNA CARTA PATÉTICA NO PUEDO EVITAR DECIRLO QUE EFECTIVAMENTE ESTAMOS EN UN PAÍS SIN SALUD Y QUE HOY NOS ESTAMOS AQUÍ PELEANDO PORQUE HAYA MÁS SISTEMAS DE SALUD EN ESTA CIUDAD LO CUAL PUES VIENE DE ANTAÑO DE UN SEÑOR QUE DESTRUYÓ EL SISTEMA DE SALUD Y POR SUPUESTO QUE NO VIO POR LA NIÑEZ, LO PRIMERO QUE LES QUITÓ FUE LAS VACUNAS, ESTE SEXENIO Y EL PASADO FUE CUANDO MÁS BEBÉS HAN MUERTO POR NO VACUNARLOS Y LA VERDAD ESO ME TIENE MUY TRISTE Y ENOJADA, ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** SEGUIRÍA EL REGIDOR VANZZINI.

--REGIDOR ALFREDO VANIZZINI AGUIÑAGA: SI NADAMÁS PARA RECALCAR QUE AHORITA CONSULTÉ LA PÁGINA OFICIAL DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, YA LE ENVIÉ COMPAÑERA BEJAR A SU WHATSAPP LA LIGA DONDE USTED ENCUENTRA EL DOCUMENTO DE CIENTO OCHENTA Y DOS PÁGINAS QUE ES EL QUE SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO ESTA AHÍ DISPONIBLE PARA LA CONSULTA DE CUALQUIER CIUDADANO Y PUES ES UN DOCUMENTO DE 182 PÁGINAS DONDE VIENE TODO CON UNA VIGENCIA DEL 2025 AL 2040 DICHO DOCUMENTO TAMBIÉN YA SE ENVIÓ AL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO PARA SU REGISTRO, ENTONCES COMO AYUNTAMIENTO, COMO CABILDO HEMOS CUMPLIDO CON EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y HEMOS SENTADO LAS BASES PARA UN DESARROLLO URBANO ORDENADO AL MENOS POR LOS PRÓXIMOS QUINCE AÑOS, ES CUANTO.

--SECRETARIO: REGIDORA BEJAR SERÍA SU TERCERA Y ÚLTIMA.

--REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES: AHÍ DICE PROCURE QUE SEAN TRES PERO NO TENDRÍAN QUE SER EN UN TEMA COMO ESTE SOLO TRES PODRÍAMOS EXTENDERNOS PERO VOY A PARAR EN ESTA TERCERA OBIAMENTE ASÍ LO HEMOS HECHO EN OTRAS OCASIONES PRIMERO A CARMEN, CARMEN CUANDO ME DES DATOS DUROS COMO COMPAÑERA EN ESTE AYUNTAMIENTO CUANDO ME DIGAS QUE OTRA PLATAFORMA POLÍTICA SACÓ A 13.4 MILLONES DE PERSONAS DE LA POBREZA, CUANDO ME DIGAS QUE FUNCIONÓ MEJOR EL ELEVAR QUE AQUÍ EN ESTA PLATAFORMA DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL SE HIZO ELEVAR A DERECHO CONSTITUCIONAL Y DIGNIFICAR AL ADULTO MAYOR CON ESTE PROGRAMA DE PENSIONES, CUANDO REALMENTE SE HAGAN LOGROS MAYORES, QUE FALTA ATERRIZARLOS EN LAS LOCALIDADES ES CIERTO, FALTA ATERRIZARLOS PERO TODOS LOS ACUERDOS, DECRETOS, MODIFICACIONES, REFORMAS A LAS LEYES, REGLAMENTOS, Y NORMATIVAS SE FAVORECIERON CON LA ENTRADA AL GOBIERNO NACIONAL Y EN MUCHOS ESTADOS Y EN MUCHOS MUNICIPIOS CON EL MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Y COMO YO ME HE CARACTERIZADO POR ARGUMENTAR LOS ASUNTOS QUE ESTÁN ERRÁTICOS U OPACOS ESA DEBE SER LA RAZÓN POR LA CUAL PARA TI ESTE GOBIERNO QUE SE DICE DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN ES LA EXCEPCIÓN YA BIEN DECÍA EL COMPAÑERO HUMBERTO MARÍN LA OPOSICIÓN PARECEN HERMANITOS MENORES LO DIJO EN ALGUNA OCASIÓN, Y TU DIJISTE ESTE ES UN GOBIERNO DE EXCEPCIÓN O SEA COMO QUE LOS MEJORES PORQUE VOTAS SIEMPRE A FAVOR ASÍ COMO SE INDICA, COMO VOTA ESA PARTE EN NINGUNA DE LAS OCASIONES EN LAS QUE YO HE PRESENTADO ARGUMENTACIONES A MI SE ME HA REBATIDO CON ARGUMENTOS

TÉCNICO JURÍDICOS QUE REALMENTE TUMBEN MIS ARGUMENTACIONES Y NO ME CREO DUEÑA DE LA VERDAD, SIMPLEMENTE HE PEDIDO QUE AQUÍ SE MANIFIESTE LO QUE SE TENGA QUE MANIFESTAR PARA YO TAMBIÉN APRENDER Y ENTENDER ALGO QUE PUDIERA NO HABER COMPRENDIDO PERO EN NINGUNA OCASIÓN HA SUCEDIDO, HACEN PREGUNTAS O COMENTARIOS FUERA DE LUGAR COSAS COINCIDENTES CON LA COMPAÑERA LUPITA CLARO QUE ME ENCANTA EL CUIDADO A LOS NIÑOS QUE ESTA CUARTA TRANSFORMACIÓN DA, LA EDUCACIÓN QUE LES PROVEE POR SUPUESTO ESA ES LA GENTE MUNICIPALISTA PERO DE LO QUE YO HE ARGUMENTADO AQUÍ EN CADA OCASIÓN EN QUE HE ESTADO VOTANDO EN CONTRA ASPECTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS NO SE HAN TUMBADO Y NO ESTOY EN CONTRA DE QUE ALGUIEN ME PUEDA CORREGIR LA PLANA NO PASA NADA COMO TAMPOCO PASA NADA COMO LES HE DICHO EL REVOCAR UN ACUERDO NO PASA NADA COMPAÑEROS, HAGAMOS LO CORRECTO Y COMPLETO PIDAMOS A CATASTRO Y A SEDUMA MUNICIPAL QUE REALICEN LAS DIVISIONES Y NO HAGAMOS UN PARCHE AHÍ AL ACTA PORQUE ASÍ NO ES JURÍDICAMENTE ASÍ NO ES ESTOY A FAVOR DE LA EDUCACIÓN Y EL CUIDADO INFANTIL PERO NO PERDAMOS DE VISTA EL BLINDAJE DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y RESPECTO A LO QUE ACABA DE MENCIONAR EL COMPAÑERO PUES ES BIEN MÁS PREOCUPANTE TODAVÍA COMO QUE CON UNA SUPLANTACIÓN CARTOGRÁFICA DE LOS PLANOS DE ZONIFICACIÓN PRIMARIA, ZONIFICACIÓN SECUNDARIA, DE VIALIDADES Y DE TABLAS DE USO DE SUELO UN GOBIERNO ESTATAL VA A APROBAR UN PLAN DE DESARROLLO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE UN CABILDO QUE HIZO UNA SUPLANTACIÓN DONDE NO APARECE EL NOMBRE DE NINGÚN RESPONSABLE MAS QUE NOSOTROS Y YO QUE VOTÉ EN CONTRA OBTIENEN PORQUE SE LOS DIJE ESE DÍA DE LA SESIÓN NO HAY DICTÁMEN DE CONGRUENCIA Y DUDO MUCHO VOY A CHECARLO PUEDE APARECER EN EL FACEBOOK LA PARTE PORQUE SÍ LA VI PERO ESTA SUPLANTADO LOS PLANOS CARTOGRÁFICOS SE TRAJERON LAS DEL 2013 A PEGARLA CON TEXTO QUE DEJARON PRÁCTICAMENTE INTACTO QUE SI ES EL TEXTO CORRESPONDIENTE Y LE ACOMODARON LOS PLANOS CARTOGRÁFICOS DEL 2013, EN AQUELLOS TIEMPOS DE HOMERO DE LA GARZA, MUY BIEN HECHO EN AQUEL TIEMPO PERO AHORA EL ENFOQUE ES OTRO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ES OTRO EL ENFOQUE Y NO SE QUIEREN AJUSTAR A ELLO Y CON ESO CONTRAVIENEN LEYES FEDERALES VOY A CHECARLO COMPAÑERO VANZZINI HASTA NO VERIFICARLO PERO QUE GRAVE QUE UN GOBIERNO DEL ESTADO ESTUVIESE APROBANDO PLANOS CARTOGRÁFICOS SUPLANTADOS ESO ES MUY GRAVE, CONTESTO A CARMEN, COMENTÉ CON VANZZINI NO ME VOY A GANCHAR EN ESO COMPAÑERO PORQUE LO QUE USTED ME DICE QUE

FÍJESE LE VOY A DAR UN DATO MI CASA HA SIDO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y ACABO DE DECIR DONDE QUEDE PERFECTO EL BIEN QUE SEA PARA LOS NIÑOS, PERO NOSOTROS BLINDEMOS JURÍDICAMENTE LO QUE TENEMOS QUE BLINDAR EN ESTE AYUNTAMIENTO HA SIDO MI CASA EL SEGURO SOCIAL NO TENGO PORQUE HABLARLE DE UNA PERSONA EN PARTICULAR NO HAY RAZÓN PARA ELLO QUÉ LE PUEDE IMPORTAR A LA CIUDADANÍA SI NO ES LA PARTE JURÍDICA EL QUEHACER NUESTRO, COMPLETAMENTE FUERA DE LUGAR, NO ME FALTÓ NINGUNA PERSONA A LA CUAL CONTESTAR, FUE MI TERCERA INTERVENCIÓN QUEDAN USTEDES LIBRES ESPERO DATOS DUROS.

--**REGIDOR ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA:** SI PARA DEJAR EL DEBATE ABIERTO MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, COMPAÑERA YO NADAMÁS MI TERCERA PARTICIPACIÓN TAMBIÉN, USTED AHORITA DIJO QUE ACEPTABA QUE LE CORRIGIERAN LA PLANA SE LA ACABO DE CORREGIR SE LA ACABO DE CORREGIR PORQUE LE ENVIÉ LA LIGA DEL SITIO DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DONDE ESTÁ YA PUBLICADO DONDE ESTÁ PUBLICADO EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENCIA 2025-2040 ENTONCES ESA PUBLICACIÓN SE DA PORQUE EXISTE UN DICTÁMEN DE CONGRUENCIA QUE FIRMÓ LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO ESTATAL DONDE EL SECRETARIO EL NUEVO TITULAR KARL HEINZ BECKER EL REVISÓ LOS TRABAJOS, O SEA A MI ME SORPRENDE LA LIGEREZA CON LA QUE USTED DESACREDITA PRIMERO EL TRABAJO DE LA SEDUMA MUNICIPAL Y POSTERIORMENTE DESACREDITA EL TRABAJO DE LA SEDUMA ESTATAL Y VA MÁS ALLÁ Y AFIRMA SUPLANTACIÓN DE DOCUMENTOS, ETC. ETC. O SEA YO LA INVITARÍA A QUE SI USTED TIENE CONOCIMIENTO DE ESAS ACTIVIDADES O DE ESAS ACCIONES PUES HÁGA LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES PORQUE ES MUY TEMERARIO SIMPLEMENTE ARROJAR DATOS PERO LO QUE MÁS ME GUSTARÍA ES QUE CON UN DATO DURO, DURO PORQUE ES UNA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL ONCE DE MAYO Y SE LA ENVIÉ A SU WHATSAPP USTED LA PUEDE REVISAR CON UN DATO ASÍ DE CONTUNDENTE AÚN ASÍ NO ESTÁ SATISFECHA ENTONCES IMAGÍNESE QUÉ MAS PODEMOS HACER YO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y LOS DEMÁS COMPAÑEROS REGIDORES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA CONVENCERLA A USTED DE ACOMPAÑAR UNA VOTACIÓN, YO LE ESTOY DANDO UN DATO DE FE PÚBLICA, ESTA PUBLICADO AHÍ ESTÁ Y AÚN ASÍ LO CUESTIONA, ENTONCES NO HAY REDIGO SINCERAMENTE PORQUE PODREMOS NO COINCIDIR EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES PODREMOS NO COINCIDIR EN LA MANERA EN LA QUE GOBIERNA MORENA Y QUE GOBIERNA EL PAN ESO ES OTRA COSA, SON CUESTIONES DE CRITERIOS Y DE ENFOQUES Y DE

VISIONES POLÍTICAS Y VISIONES DE ESTADO QUE TENEMOS CADA UNA DE LAS PLATAFORMAS POLÍTICAS EN ESTE MOMENTO YO A USTED LE DÍ UN DATO DURO USTED NO ES CAPAZ DE RECONOCER LO QUE LE ESTOY DANDO DE INFORMACIÓN Y QUE ES INFORMACIÓN PÚBLICA PARA TODOS LOS TAMAULIPECOS, PARA TODOS LOS VICTORENSES ENTONCES YO SI LA INVITARÍA A QUE HICIERA UN ESFUERZO EN PODER TRANSITAR EN ESTE CABILDO PORQUE FINALMENTE LAS ACCIONES QUE TOMEMOS Y LAS DECISIONES QUE TOMAMOS AQUÍ EN ESTE CABILDO VAN E IMPACTAN DIRECTAMENTE EN LOS VICTORENSES, HAY QUE PENSAR SIEMPRE QUE CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE TOMAMOS NOSOTROS COMO SERVIDORES PÚBLICOS DE QUÉ MANERA VAMOS A AYUDAR A LA CIUDADANÍA Y POR ESO YO AQUÍ VOTO SIEMPRE EN CONSECUENCIA

--**ALCALDE:** REGIDORA MÁS ORDEN, MÁS RESPETO PORQUE ESTA HABLANDO EL REGIDOR Y CUANDO USTED HABLÓ TODOS ESTABAN CALLADOS Y YO LE PIDO ORDEN.

GRACIAS ALCALDE, PERO MIRE YO SE LO DIGO SIN SENTIMIENTOS NI EMOCIONES NI NADA SE LO DIGO CON MADUREZ POLÍTICA YO HE ESTADO EN TODOS LOS NIVELES DEL GOBIERNO EN EL FEDERAL, EN EL ESTATAL EN EL MUNICIPAL, CONOZCO EL OFICIO ENTONCES POR ESO YO LA INVITARÍA NUEVAMENTE QUE CON DATOS ASÍ USTED TUVIERA ESA HONESTIDAD DE RECONOCER SABEN QUÉ MENCIONÉ QUE NO EXISTÍA UN DICTÁMEN DE CONGRUENCIA ME EQUIVOQUÉ EL COMPAÑERO VANZZINI ME ACABA DE DAR LA INFORMACIÓN CORRECTA TAN TAN ESO ME GUSTARÍA PORQUE, PORQUE LE RECOMIENDO COMO CONSEJO NO PUEDE IR POR LA VIDA DESACREDITANDO EL TRABAJO DE LOS DEMÁS SÍ, CADA QUIEN ES DUEÑO DE SU SILENCIO PERO ES PRESO ESA ES MI ÚLTIMA INTERVENCIÓN Y LO DEJO PARA LA OPINIÓN PÚBLICA Y PARA LOS AQUÍ PRESENTES DE QUE EN UN ESFUERZO YO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO LE OFRECÍ UNA INFORMACIÓN OFICIAL DOCTORA, LE OFRECÍ ALGO QUE YA ESTA PUBLICADO Y AÚN ASÍ USTED NO ESTÁ SATISFECHA, NO PUEDO HACER YO MÁS PARA TRATAR DE ATENDER SUS PETICIONES, ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS PASAMOS CON LA REGIDORA MELISSA.

--**REGIDORA MELISSA JAYTZEL MIRELES ESCOBEDO:** MUY BUENO PUES LO QUE SE PONE SOBRE LA MESA Y LO QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO PUES ES UNA GUARDERÍA INFANTIL QUE ES DE BENEFICIO PARA TODA LA CIUDADANÍA PARA NUESTRA CIUDAD VICTORIA Y SIN ENTRAR EN TECNICISMOS LO QUE AHORA SE SUPONE Y SE ESTÁ DICIENDO Y SE

SOMETE A DISCUSIÓN ES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ SUPLANTANDO PLANOS CARTOGRÁFICOS Y DOCUMENTOS Y AHORA NUEVAMENTE CITAN A LA OPOSICIÓN, RETAN A LA OPOSICIÓN PURO DURO Y DALE CON LA OPOSICIÓN Y YO QUIERO DECIRLES SI GOBIERNO MUNICIPAL ESTA MAL O ESTÁN INCONFORMES SI GOBIERNO ESTATAL ESTA MAL Y ESTÁN INCONFORMES CON ESO PUES RENUNCIEN A SU MILITANCIA SEAN CONGRUENTES CON ESO A TODOS LOS DE MORENA SE LOS DIGO EL COMPAÑERO MARÍN EN AQUELLA OCASIÓN CORRIÓ CON SUERTE PORQUE SU SERVIDORA TENIA TEMAS DE SALUD Y NO PUDE ASISTIR A ESA SESIÓN EN DONDE RETARON A LA OPOSICIÓN AL HABLARLE A LOS COMPAÑEROS DE OPOSICIÓN CUANDO LOS COMPAÑEROS DE OPOSICIÓN ESTA COMPUESTA POR MÁS MUJERES QUE POR HOMBRES PRINCIPALMENTE, ENTONCES VUELVO A DECIRLES RENUNCIEN A MORENA DEJEN DE SOSTENER ESTE SISTEMA CORRUPTO DEL QUE TANTO SE QUEJAN CADA SESIÓN CON SUS MILITANCIA ABSURDA DEJEN DE SOSTENER ESE SISTEMA QUE TANTO LES MOLESTA Y VENGANSE, BIENVENIDOS A MOVIMIENTO CIUDADANO ACÁ LOS ESPERAMOS NUEVAMENTE, ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS PASARIAMOS CON LA REGIDORA CARMEN SI CARMEN HABÍA SOLICITADO LA VOZ Y LUEGO LA REGIDORA ROSA BELIA REGIDORA EDITH, SI REGIDORA CARMEN, EDITH, MARIO Y ROSA BELIA.

--**REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO:** GRACIAS PUES ES EL TÍPICO DISCURSO DE LOS VOCEROS DE LA CUARTA TRAGEDIA, SACAMOS A TRECE PUNTO CINCO MILLONES DE POBRES SI NADAMÁS QUE CAMBIARON LAS PREGUNTAS DEL INEGI, ANTES ERA TIENES GAS QUE TIPO DE GAS SI ES ESTACIONARIO SI ES DE YOGA Y HOY ES NADAMÁS TIENE GÁS, ENTONCES COMO ANTES NO TENÍA GAS Y AHORAA SÍ TIENE NO IMPORTA CÓMO YA LO SACAMOS DE LA POBREZA ES UNA FARSA ESO PARA EMPEZAR ES COMO EL SALARIO MÍNIMO, AUMENTAMOS EL SALARIO MÍNIMO QUIEN PAGA EL SALARIO MÍNIMO LOS EMPRESARIOS NO LOS PAGA EL GOBIERNO, EN VENEZUELA AUMENTARIO OCHOCIENTAS TREINTA VECES EL SALARIO MÍNIMO PREGUNTALES SI ESTÁN ENCANTADOS DE LA VIDA CON ESO AHORA LAS PENSIONES DE ADULTO MAYOR EL PEJE NO QUISO DARLAS AL TRIPLE LAS HUBIERA DADO AL TRIPLE PERO NO QUISO PORQUE QUISO DARSELAS PAREJO A TODOS A LOS MAESTROS QUE GANAN CINCUENTA MIL A LOS DE LA CFE QUE GANAN OCHENTA MIL, TODOS RECIBEN LA PENSIÓN DE ADULTO MAYOR Y UNA COSA MUY IMPORTANTE CUANDO PRESUMIÓ QUE ENTREGÓ ONCE MILLONES DE PENSIONES DE ADULTOS MAYORES, EL INEGI REOPORTÓ QUE HABÍA DIEZ MILLONES DE ADULTOS MAYORES, AHÍ YA HABÍA UNA INCONGRUENCIA DE UN MILLÓN DE

PERSONAS QUE QUIEN SABE DONDE ESTABA QUEDANDO EL DINERO Y NO UNA DISCULPA PERO YO NO VOTO POR EL PRESIDENTE, YO VOTO POR CIUDAD VICTORIA Y SI A CIUDAD VICTORIA CON MI VOTO A FAVOR LA FAVOREZCO LO VOY A SEGUIR HACIENDO LES GUSTE O NO, GRACIAS.

--**SECRETARIO:** BIEN SEGUIRIAMOS CON LA REGIDORA EDITH.

--**REGIDORA JOSEFA EDITH MATA GRACIA:** CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SECRETARIO, SÍNDICA, COMPAÑEROS REGIDORES, REGIDORAS, CIUDADANOS QUE NOS VEN A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA VERDAD QUE MIL DISCULPAS CIUDADANOS QUÉ INCOMODO TODO ESTO YO SI LOS INVITO LA VERDAD QUE PARA ESO SE HACEN LAS PREVIAS AYER ESTUVIMOS EN UNA PREVIA Y AQUÍ ESTUVO EL LICENCIADO HUERTA QUE LA VERDAD EN DÍAS PASADOS YO ESTUVE POR AHÍ CON UN TEMA QUE YO TRAÍA DE ITAVU Y ME DIO PUES TODO LO QUE YO NECESITABA, YO CREO QUE PARA ESO SON LAS PREVIAS Y NO VENIR AQUÍ LA VERDAD PORQUE ASÍ LO ESTOY VIENDO Y LO DIGO YO ORGULLOSAMENTE SOY MORENISTA VENGO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN Y SIEMPRE MI TRABAJO HA SIDO EN TERRITORIO YO CREO QUE LOS QUE ME CONOCEN ME CONOCEN SIEMPRE QUE ANDO EN TERRITORIO SOLUCIONANDO PROBLEMAS EN LOS QUE ESTÁN A MI ALCANCE LOS QUE NO PUES LE HABLO SIEMPRE DE FRENTE Y CON LA VERDAD A LOS CIUDADANOS, PERO QUE PENA ME DA DE ESTAR ESCUCHANDO TODO ESTE ESPECTÁCULO QUE ESTÁN VIENDO LOS CIUDADANOS CUANDO AYER TUVIMOS UNA PREVIA, ESTUVIMOS DOS HORAS AQUÍ EN LA PREVIA, ESTUVO EL LICENCIADO HUERTA, ESTUVO EL LICENCIADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y PARA ESO SON LAS PREVIAS PARA QUE NOS SAQUEN DE DUDAS PORQUE HIICE VARIAS PREGUNTAS Y ME SACARON DE LA DUDA VERDAD QUE YO TENIA, AL IGUAL LLEGUÉ A LA CASA Y LLEGUÉ PREGUNTANDO, POR AHÍ ESTUVE TAMBIÉN CON UN LICENCIADO PREGUNTANDO Y TODO ESTÁ BIEN, NOS LO ESTA PIDIENDO GOBIERNO DEL ESTADO SON PARA AYUDAR A LOS NIÑOS, PARA LAS GUARDERÍAS, YO EN EL MOMENTO QUE ME CONOCE SABE QUE VENGO DE UN DIVORCIO DISFUNCIONAL Y YO ME HUBIESE GUSTADO BASTANTE HABER TENIDO ESTE TIPO DE AYUDA, TENER UNA GUARDERÍA QUIEN ME VIERA Y ME APOYARA CON MIS HIJOS, DESGRACIADAMENTE NO FUE ASÍ, ENTONCES AHORITA SI LOS INVITO A TODOS DE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO VENGAMOS TODOS A LAS PREVIAS Y A QUIEN TENGAMOS QUE DIRIGIRNOS PARA QUE NOS SAQUEN DE LAS DUDAS QUE TENEMOS Y DEJARNOS DE VENIR AQUÍ A DAR ESPECTÁCULOS, LA VERDAD QUE ES UN TEMA QUE ME INCOMODA DAR ESTE TIPO DE ESPECTÁCULOS A LOS CIUDADANOS, PORQUE NO SE MERECEN ESTO. ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** BIEN MUCHAS GRACIAS REGIDORA, PASAMOS CON LA REGIDORA PERDÓN CON EL REGIDOR MARIO Y LUEGO CON LA REGIDORA ROSA BELIA.

--**REGIDOR MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA:** YA MI TERCERA PARTICIPACIÓN CONCLUIR VOY A ABONAR UN POQUITO MÁS A LO QUE MENCIONÓ EL REGIDOR VANZZINI ANTES DE QUE SE ME ENFRIE LAS IDEAS, SE CUESTIONA DE UNA MANERA A LA SEDUMA, SE CUESTIONA DE UNA MANERA MUY FUERTE A TODO UN APARATO DE GOBIERNO, MENCIONA QUE OTRAS ADMINISTRACIONES FUERON MUCHO MEJOR EN EL GOBIERNO DEL ESTADO Y MI DUDA SIEMPRE VA A SER ENTONCES SI NO PODEMOS SER CLAROS CON NUESTRAS IDEAS ESTAMOS CUESTIONANDO LA BUENA VOLUNTAD DEL SEÑOR GOBERNADOR, ESA ES UNA PREGUNTA QUE SE LA VOY A DEJAR YA SE ACABO SU TERCERA PARTICIPACIÓN, SI ESTAMOS EN ESE SENTIDO PUES SE VOLÓ LA BARDA EL DOCTOR MARGID EH Y QUE LE LLEGUE EL MENSAJE SE VOLÓ LA BARDA, NO SE MIDÍO SE VOLÓ LA BARDA Y YA PARA CONCLUIR MUCHAS FELICIDADES AL REGIDOR VANZZINI POR SU CUMPLEAÑOS, NO QUIERO COMENTAR QUE NOS VA A INVITAR UNAS TOSTADAS DE CEVICHE SALIENDO, PERO ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS PASAMOS CON LA REGIDORA ROSA BELIA.

--**REGIDORA ROSA BELIA RUIZ MARTÍNEZ:** BUENAS TARDES, BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE, BUENAS TARDES SEÑOR SECRETARIO, BUENAS TARDES A TODO EL AUDITORIO QUE NOS OYE, YO QUIERO PEDIRLES DE ANTEMANO UNA DISCULPA EN LO PARTICULAR POR MI Y OJALÁ Y POR CADA UNO DE USTEDES QUE LA VERDAD EN LUGAR DE ESTAR HACIENDO UNA SESIÓN ESTAMOS HACIENDO PARA MI ES UN CIRCO Y QUE SIEMPRE HAY UNA PREVIA QUE TENGAMOS QUE ASISTIR PARA QUE TENGAMOS AQUÍ EN ESTA SESIÓN PODER HABLAR DE LO QUE TENGAMOS QUE HABLAR ANTES NO DESPUÉS QUE NOS LA PASAMOS NADAMÁS ALEGANDO SI ENTIENDO QUE A LO MEJOR CADA UNA TENGA SU RAZÓN PERO NO ES PARA QUE NOSOTROS ESTEMOS DANDO UN ESPECTÁCULO A LA CIUDAD DE LO QUE ESTAMOS HACIENDO Y DE ANTEMANO LES VOY A DECIR VEO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL LA VERDAD ESTAMOS TRABAJANDO Y ME DA GUSTO QUE SE HAGA ESTE CECI O CENDI ESTE APOYO PARA LOS NIÑOS QUE ES PARA UN BIENESTAR, PARA LAS MAMÁS TRABAJADORAS PORQUE ASÍ LO ES, BUENO NO QUIERO DECIR NOMBRES, NO QUIERO DECIR NADA NADAMÁS QUIERO DECIR QUE POR FAVOR NO VENAMOS A DEJAR AQUÍ NUESTROS PROBLEMAS Y

NUESTRAS COSAS QUE TENGAMOS QUE REPELAR AQUÍ, QUE LOS DEJAMOS CADA UNO EN NUESTRAS CASAS VENGAMOS A TRABAJAR, VENGAMOS RELAJADOS, VENGAMOS A QUE EL PUEBLO NOS VEA QUE ESTAMOS TRABAJANDO, NO QUE ESTAMOS HACIENDO OTRA OPCIÓN AQUÍ REGIDOR VANZZINI FELICIDADES POR SU CUMPLEAÑOS Y LE DIGO DE ANTEMANO YO ME SIENTO SEGURA DE LO QUE USTED ESTÁ HACIENDO PORQUE A PESAR DE QUE SOMOS UN PARTIDO DE OPOSICIÓN LO VEO QUE HA TRABAJADO Y QUE HA ESTADO TRABAJANDO BIEN, ASÍ COMO TODOS NOSOTROS TENEMOS QUE SEGUIR TRABAJANDO PARA ESTE CABILDO, PARA ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, NO VENGAMOS A DAR SHOW, MUCHAS GRACIAS.

--**SECRETARIO:** BIEN ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE HACER USO DE LA VOZ? BIEN NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE NOS OCUPA.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO.

EN CONTRA

---SE APRUEBA POR: MAYORÍA.

(18) VOTOS A FAVOR.

(1) EN CONTRA.

() ABSTENCIONES.

EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 222/05/06/2024-2027:

PRIMERO: SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN UN PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO INTEGRACIÓN FAMILIAR, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS Y DEMÁS DATOS DE UBICACIÓN Y SITUACIÓN LEGAL SE EXPRESARON EN EL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2026, Y CON ELLO SE SUBSANAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 1 NUMERAL 2, ARTÍCULO 5 NUMERAL 1 INCISO F), ARTÍCULO 26 NUMERAL 2 Y ARTÍCULO 49 INCISO B) DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS EN VIGOR.

SEGUNDO: SE APRUEBA QUE LAS ACCIONES QUE REALICE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO (CONSTRUCCIÓN DEL CECI) Y SUS INFORMES, SON SUFICIENTES PARA DAR POR CUMPLIDA LA CONDICIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS.

6.-- SECRETARIO: COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONFORME AL REGISTRO PREVIAMENTE LEVANTADO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA.

DOY CUENTA AL PLENO QUE TENEMOS COMO REGISTRO PREVIO LA:

- **PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR ENRIQUE ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ, CON EL TEMA "AVANCES DEL REGLAMENTO DE JUVENTUDES".**

POR LO QUE SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

--REGIDOR ENRIQUE ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL HONORABLE CABILDO, AMIGOS QUE NOS ACOMPAÑAN EN LAS REDES SOCIALES ES UN PLACER PODER ACTUALIZARLES DE LOS AVANCES QUE HEMOS IDO CONSTRUYENDO PARA EL REGLAMENTO DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, COMO SABEN EN EL MES DE ABRIL ES COMPARTÍ UNA PROPUESTA DE REGLAMENTO BASADA EN LA LEY ESTATAL DE LA JUVENTUD PARA GENERAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL A TRAVÉS DEL CONSEJO VICTORENSE DE LA JUVENTUD, VISIBILIZANDO LAS PROBLEMÁTICAS DE LOS JÓVENES QUE CABE RECALCAR SIEMPRE CAMBIAN AÑO CON AÑO Y PERMITIÉNDOLE A LOS JÓVENES EXPRESARSE SOBRE EL IMPACTO QUE TIENEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN SU ENTORNO, MANTENIENDO AL GOBIERNO MUNICIPAL CERCANO A LOS JÓVENES, ES POR ESO QUE DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA A LA FECHA HEMOS TENIDO NUMEROSAS REUNIONES DE TRABAJO CON EL ITJUVE Y CON LA CONSEJERÍA JURÍDICA A FIN DE FORTALECER ESTA PROPUESTA Y QUE ESTÉ TODO EN EL MARCO JURÍDICO, DE MODO QUE HEMOS AVANZADO MUCHÍSIMO EN ESTAS REUNIONES DE TRABAJO Y HEMOS AVANZADO A SOCIALIZAR ESTA PROPUESTA CON LOS JÓVENES DE CIUDAD VICTORIA PARA QUE INCLUYAN EN MESAS DE TRABAJO PREOCUPACIONES, PROYECTOS, PROPUESTAS QUE ELLOS QUIERAN INCLUIR PARA SEGUIR

FORTALECIENDO ESTA PROPUESTA Y AQUÍ QUIERO EXPRESARLE UN PROFUNDO AGRADECIMIENTO AL ALCALDE PORQUE NOS BRINDO TODAS LAS HERRAMIENTAS PARA LLEVAR A CABO ESTE FORO Y POR ACERCARSE A LOS JÓVENES EN LOS FOROS Y PREGUNTARLES CUÁLES HAN SIDO SUS PROYECTOS, CUÁLES HAN SIDO SUS METAS Y CUÁLES HAN SIDO SUS PREOCUPACIONES PARA EL MUNICIPIO, ALCALDE MUCHAS GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS, TAMBIÉN ASÍ QUIERO AGRADECERLE AL COLEGIO DE TAMAULIPAS QUIEN NOS ELABORÓ EL INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CON LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA QUE LA PARTICIPACIÓN FUERA LO MÁS IMPARCIAL Y PROFESIONAL POSIBLE, TAMBIÉN ASÍ AGRADECERLE A LOS PLANTELES DEL COBAT 05 VICTORIA, AL CBTIS 119 Y AL CONALEP VICTORIA QUIENES NOS ACERCARON CON JÓVENES ESTUDIANTES DE EXCELENCIA, JÓVENES DEPORTISTAS, JÓVENES ARTISTAS, JÓVENES CON PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS QUE ESTOY SEGURO QUE VAN A TENER ÉXITO Y A RAÍZ DE ESTOS FOROS PUDIMOS LLEGAR A 450 JÓVENES DE 37 COLONIAS Y DIVERSOS EJIDOS DE LA CIUDAD PARA VISIBILIZAR DIFERENTES ENTORNOS DE NUESTRO MUNICIPIO, DESTACANDO Y EL ALCALDE LO PUDO PRESENCIAR EL GRAN INTERÉS DE LOS JÓVENES PARA QUE EN VICTORIA EXISTA UN REGLAMENTO DE JÓVENES, PARA QUE EN VICTORIA EXISTA UN CONSEJO VICTORENSE DE LA JUVENTUD PORQUE ELLOS QUIEREN ACERCARSE A PARTICIPAR Y QUIEREN QUE CREEMOS ESTAS HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LOS PROYECTOS QUE SON EN SU BENEFICIO, DE MODO QUE QUEREMOS INVITAR A TODAS LAS ORGANIZACIONES CIVILES QUE TENGAN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LAS JUVENTUDES A ACERCARSE AL GOBIERNO MUNICIPAL QUE QUIERAN CONOCER DE ESTE PROYECTO, DE ESTA INICIATIVA VERDAD QUE LO HAGAN, COMPAÑEROS REGIDORES SI CONOCEN ORGANIZACIONES JUVENILES QUE SE QUIERAN ACERCAR QUE SE QUIERAN INFORMAR LAS PUERTAS ESTÁN ABIERTAS PARA QUE TODOS PUEDAN PARTICIPAR EN ESTE PROYECTO Y SE REPRESENTE EL MAYOR NÚMERO DE JUVENILES EN ESTE PROYECTO, DE MODO QUE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SEGUIMOS TRABAJANDO CONSTRUYENDO POLÍTICAS PÚBLICAS CERCANAS A LOS CIUDADANOS Y SIGUIENDO EL LIDERAZGO DE NUESTRO GOBERNADOR EL DOCTOR AMÉRICO VILLARREAL ANAYA QUIEN TODOS LOS DÍAS NOS RECUERDA LA RESPONSABILIDAD DE TRABAJAR CON LA VOCACIÓN DE SERVIR DE ESTAR CERCANOS A LOS VICTORENSES Y DE CUMPLIRLE AL MÁXIMO GOBERNANTE DE TODO EL PAÍS QUE ES EL PUEBLO DE MÉXICO, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS ALGUIEN QUE DESEE PARTICIPAR, REGIDORA CYNTHIA.

--REGIDORA NORA CYNTHIA BARRIOS CONSTANTE: GRACIAS CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑERO ENRIQUE OTRA VEZ FELICITARTE SABES QUE ME SUMO A TU CAUSA DESDE HACE TIEMPO YA CON LOS JÓVENES SIEMPRE ESTAMOS CERCANOS AHÍ CON ELLOS, TAMBIÉN EN VOZ DEL SEÑOR GOBERNADOR APOYARLO, APOYAR LA LO QUE ÉL ESTÁ INDICANDO QUIERO QUE SEPAS QUE TIENES TODO MI APOYO VAMOS A DARLE CON TODO Y SABES QUE TIENES UNA AMIGA AQUÍ CONMIGO.

--SECRETARIO: REGIDORA BEJAR.

--REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES: EN EL MISMO SENTIDO DE MI COMPAÑERA CYNTHIA FELICIDADES ENRIQUE POR LOS AVANCES QUE NOS ESTÁS EXPRESANDO QUE LLEVA TODOS AQUELLOS BENEFICIOS QUE VAN A TENER LOS JÓVENES A TRAVÉS DE ESTA ORGANIZACIÓN QUE ESTÁS BUSCANDO ATERRIZARLO ESPERO QUE SEA EN BREVE PORQUE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN TAMBIÉN ADEMÁS DE LOS NIÑOS PIENSA EN LA JUVENTUD, MUCHAS GRACIAS POR ESOS ESFUERZOS QUE ESTÁS LLEVANDO A CABO, QUE VIVAN LOS JÓVENES.

--SECRETARIO: MUY BIEN PASAMOS CON LA REGIDORA ROSA BELIA.

--REGIDORA ROSA BELIA RUIZ MARTÍNEZ: BUENO REGIDOR YO SOLAMENTE FELICITARLO Y SEGUIR ADELANTE CON LOS JÓVENES Y QUE TODO ESTO FLUYA COMO USTED SABE TRABAJAR Y FELICIDADES Y ADELANTE CUENTE CONMIGO EN LO QUE SE LE OFREZCA.

--SECRETARIO: BIEN REGIDORA CARMEN.

--REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO: COMO SIEMPRE COMPAÑERO YA SABES QUE CUENTAN CONMIGO TODOS MIS SOBRINOS Y ES MUY IMPORTANTE TODO ESTO QUE ESTÁN HACIENDO PORQUE NUNCA EN LA HISTORIA DEL PAÍS HABIAN MUERTO TANTOS JÓVENES ENTRE LOS 14 Y LOS 28 AÑOS QUE NO ES ALGO DESEABLE Y A LO MEJOR ESTAS INICIATIVAS Y ESTOS PROGRAMAS VAN A AYUDAR A QUE ESO YA NO SUCEDA, GRACIAS.

--SECRETARIO: MUY BIEN ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE PARTICIPAR?.

--SECRETARIO: NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES PARA CONCLUIR ESTA SESIÓN SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A SU FORMAL CLAUSURA, ADELANTE SEÑOR PRESIDENTE.

7.--- PRESIDENTE: PROCEDEREMOS A DESAHOGAR EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. HABIÉNDOSE AGOTADO TODOS LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN, Y SIENDO LAS (TRECE) HORAS CON (CUARENTA Y OCHO) MINUTOS, SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS. MUCHAS GRACIAS, REGIDOR VANZZINI MUCHAS FELICIDADES POR SU CUMPLEAÑOS VAMOS A DARLE UN APLAUSO. FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

-----**DAMOS FE:**-----

EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HUGO ARAEL RESÉNDEZ SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LILI GARCÍA FUENTES
PRIMER SÍNDICO

ERNESTO AVALOS BUSTOS
SEGUNDO SÍNDICO

GUADALUPE PEREA ALMANZA
PRIMER REGIDOR

OSCAR ALBERTO NARVÁEZ RAMOS
SEGUNDO REGIDOR

**Lista de firmas de la sexagesima tercera
sesión ordinaria celebrada el 05 de junio de
2026**

ROSA BELIA RUIZ MARTÍNEZ

TERCER REGIDOR

MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA

CUARTO REGIDOR

ADRIANA BEJAR FLORES

QUINTO REGIDOR

JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES

SEXTO REGIDOR

ALEXIA XUNAXI GAMUNDI VILLARREAL

SÉPTIMO REGIDOR

RUY MATÍAS CANALES SALAZAR

OCTAVO REGIDOR

MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS

NOVENO REGIDOR

HUMBERTO MARÍN ESTRADA MEDINA

DÉCIMO REGIDOR

**Lista de firmas de la sexagesima tercera
sesión ordinaria celebrada el 05 de junio de
2026**

NORA CYNTHIA BARRIOS CONSTANTE
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

ENRIQUE ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

JOSEFA EDITH MATA GRACIA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

KENIA LIZBETH ZAPATA MEDINA
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

MAYRA ELIZABETH SÁNCHEZ PACHECO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR

MELISSA JAYTZEL MIRELES ESCOBEDO
DÉCIMO SEXTO REGIDOR

JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR

ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR

CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO

DÉCIMO NOVENO REGIDOR

DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ

VIGÉSIMO REGIDOR

NORA MARIANELA GARCÍA RODRÍGUEZ

VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

**Lista de firmas de la sexagesima tercera
sesión ordinaria celebrada el 05 de junio de
2026**

